



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 128/2016**  
**CONEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Sala de Reuniones de Alcaldía, a 02 de junio del 2016, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 320, del 30 de mayo de 2016.

**PRESIDENTE:** SR. ALCALDE  
ALVARO ORTIZ VERA

**SECRETARIO:** SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:10 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:20 HORAS

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	-	X
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**Nota:** Concejales ausentes se encuentran justificados según artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

**TABLA DE MATERIAS**

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
  - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 124, de 28 de abril de 2016
4. Informe de Comisiones:
  - Acta Comisión Hacienda N° 18, de 26 de mayo de 2016.
5. Incidentes.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Buenas tardes, vamos a dar inicio a este Concejo Municipal, les pido un momento que se pongan de pie, en el nombre de Dios se abre la Sesión.

El Punto N° 1 de la tabla es la cuenta del Presidente del Concejo Municipal

**Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera**

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 26 de mayo

### **Jueves 26**

Un 38% de avance tienen las obras de la costanera que une Concepción con Chiguayante, los trabajos deberían concluir el primer semestre del próximo año según anunció el ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga en su visita a la zona.

Esta es una inversión importante con financiamiento sectorial del ministerio, pero también del Gobierno regional con un total de 15 mil millones de pesos. Esta iniciativa no marca sólo una mejora para las más de 5 mil personas se trasladan entre Concepción y Chiguayante, sino que marca una primera etapa para lo que posteriormente podría concretarse en una doble vía y más adelante en lo que será la costanera hacia Hualqui.

Estamos muy contentos porque se está avanzando más de lo presupuestado en esta costanera que va a unir la intercomuna, pero el desafío es continuar hasta Hualqui y así dar conectividad a las principales ciudades del Gran Concepción.

En total son 3,9 kilómetros de extensión que tendrá la costanera hacia Chiguayante y que descongestionará la única vía que conecta con la capital regional, a partir del primer semestre del 2017.

Como parte de una política de recuperación del patrimonio de la ciudad, el municipio y la Corporación Social y Cultural de Concepción – Semco, entidad administradora del Cementerio General de Concepción, hicieron entrega oficial de la Restauración del “Mausoleo de la Familia Castellón”.

El Mausoleo de la Familia Castellón sobresale por su alto valor patrimonial. Se trata de un monumento funerario, coronado por una escultura de mármol de Carrara del laureado artista nacional Nicanor Plaza (1844-1918), que fue destinado a la sepultura de la familia Castellón, cuyos miembros fueron destacados ciudadanos penquistas, al término de la colonia y comienzo del proceso de emancipación nacional. Entre ellos podemos mencionar a Juan Castellón y Carlos Castellón, que fueron artífices del surgimiento y desarrollo en Concepción de la prensa, la educación, la política, las sociedades republicanas laicas y las leyes de la naciente República de Chile.

El restaurado monumento funerario reproduce en medallones los rostros de Juan Agustín Castellón Binimelis, junto a su esposa Javiera Larenas de Castellón y su hijo Wenceslao Castellón Larenas. En tanto, la figura principal de tamaño natural representa a la hija Amalia Castellón Larenas, que sostiene con su brazo el medallón que contiene el rostro de su hermana Lisandra Castellón Larenas.

Este mausoleo había resultado muy dañado por el terremoto del 2010. La escultura cayó de su base, perdiendo su cabeza y otros detalles importantes, siendo reparada por la Corporación Semco, con la asesoría de diversos profesionales y restauradores especializados, del Museo de Bellas Artes.

El Cementerio General de Concepción es el camposanto más antiguo del sur de Chile. Establecido en 1823 guarda la memoria histórica de nuestra ciudad y su área de influencia, a través de casi dos siglos de existencia. La Corporación Semco ha asumido el desafío de impulsar el rescate patrimonial del Cementerio General de Concepción, con el objeto convertirlo en un museo a cielo abierto que ponga en valor su patrimonio histórico, arquitectónico, artístico y paisajístico. Para esto, se ha iniciado un proceso de restauración de su casco histórico, pudiendo destacar los trabajos de recuperación de las sepulturas de diversos próceres penquistas, tales como el mausoleo del General José María de la Cruz, Monumento Histórico Nacional; y el mausoleo de Pedro del Río Zañartu. A ello podemos sumar la restauración del Mausoleo de los Veteranos de la Guerra del Pacífico, y la construcción del Panteón de la Patria, donde ahora descansan los restos del prócer Juan Martínez de Rozas.

### **Viernes 27**

La Ministra Adriana del Piano, llegó cerca del mediodía al Liceo de Niñas, de Concepción, una institución de educación emblemática que exhibe 132 años de trayectoria. Allí, en el salón donde se realizaría el Consejo Escolar, le recibió la Directora del plantel Aida Contreras Ballesteros. El Intendente, Rodrigo Díaz, el Seremi de Educación, Sergio Camus, Jorge Riff, Sub Director de la Educación Municipal, Directores de colegios y alumnas, acompañaron a la Secretaria de Estado.

Por medio del Programa “Movámonos por la Educación”, se entrega un millón de pesos a cada escuela y liceo más \$15 mil pesos por estudiante. A este Liceo le corresponden alrededor de \$19 millones de pesos y fracción, que podrán invertir en lo que aprueben de manera consensuada. Esto es parte de un enorme esfuerzo, que busca la participación de todos.

La Ministra del Piano, enfatizó la importancia de la actual Reforma a la Educación: “esto es algo que se esperaba desde hace décadas. Hoy se avanza, no es un camino fácil, pero tengo la certeza de que todo el país la apoya. Los sostenedores tenían hasta el 31 de marzo para definir seguir como público



o pasar a privado. Aquellos subvencionados particulares que no lo hicieron deberán seguir como tal el próximo año y luego convertirse a privado si así lo estiman."

Hemos visto la atención del Gobierno y del Estado. Las comunidades están motivadas. Han experimentado cambios reales. En Concepción se han hecho cuantiosas inversiones y desarrollado numerosas iniciativas en todo ámbito. Ese es el sello en Concepción, lleve nuestros saludos a la Presidenta Bachelet.

La ministra Adriana del Piano, recibió de manos de la Directora, Aida Contreras, un libro que detalla los 132 años de vida del Liceo de Niñas.

#### Sábado 28

En el marco del Programa Quiero Mi Barrio Teniente Merino I – Lo Custodio, y junto al Secretario Técnico Regional del Programa de Recuperación de Barrios, Álvaro Rojas se dió el inicio formal, a través de la colocación de la primera piedra, a la construcción del Espacio Deportivo Osorno en la esquina de Vilumilla con Lientur en Barrio Norte.

Los trabajos que durarán 80 días de corrido, desde el 5 mayo en adelante, permitirán rehabilitar un espacio que anteriormente correspondía a una cancha de tierra, foco de basura y paso irregular de vehículos. Actualmente la inversión que supera los 100 millones de pesos dará paso a una plazoleta equipada con multicancha, luminarias, mesas de ajedrez y juegos infantiles, además de la colocación de árboles y pasto.

El proyecto se compone de dos partes. La primera, llamada "Espacio Deportivo Osorno", desarrollada por Secplan del municipio penquista, y una segunda, de mejoramiento diseñada por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu), las cuales se desarrollarán simultáneamente como un aporte transversal al progreso de Barrio Norte.

Este espacio significará más que una multicancha, será un espacio de encuentro para todas y todos, y mejorará considerablemente la calidad de la infraestructura del sector.

Esta es el segundo trabajo urbano, tras la Obra de Confianza, que realiza el programa Quiero Mi Barrio en el sector denominado Teniente Merino I – Lo Custodio, a los que se sumará en junio la construcción del "Sendero Ecológico", que contempla la instalación de un huerto comunitario y, así mismo, talleres de compostaje, lombricultura y confección de huertas verticales, entre otros. Concepción fue sede de la decimosexta versión del Torneo Zona Sur de Karate Shotokan, evento que congregó a delegaciones de distintas ciudades del sur de Chile y que tuvo como escenario principal el Gimnasio Municipal penquista.

El mega evento de Shotokan Karate-do contó con la participación de representantes de ciudades desde Viña del Mar hasta Coyhaique, pero quien se robó todas las miradas fue el pentacampeón mundial y séptimo Dan, Manabu Murakami, quien fue juez de las finales y además compartió con los deportistas ligados a las denominadas artes marciales.

El torneo fue patrocinado por la Municipalidad de Concepción a través de la Oficina de Deportes, que facilitó tanto las instalaciones del Gimnasio Municipal como del estadio Ester Roa Rebolledo para la realización de charlas.

El compromiso de esta gestión municipal es desarrollar diferentes tipos de disciplinas deportivas, no sólo fútbol, sino también de otros tipos de deportes, como el karate, el básquetbol, el rally, etc. Nosotros debemos entregarles todas las facilidades como es el préstamo sin costo del gimnasio municipal por ejemplo y potenciar este tipo de disciplinas, como hoy, donde tenemos cerca de 800 personas entre público y participantes.

La organización del evento dispuso para los competidores un espacio de sana competencia y camaradería entre los diferentes cultores del karate.

#### Domingo 29

En el marco del Día del Patrimonio se desarrollaron actividades en distintos puntos de la comuna penquista. Este año se dio relevancia a los barrios, por esto el lanzamiento a nivel regional fue en el Centro Cultural Plaza Cruz destacando que la riqueza cultural está radicada donde hay mayor actividad comunitaria.

En Concepción hubo distintos panoramas gratuitos, el liceo Enrique Molina, la Biblioteca Municipal, la Galería de la Historia, Tribunales de Justicia fueron algunos de los lugares más concurridos. Además, se desarrollaron cicletadas que recorrieron distintos puntos de interés histórico de Concepción.

Otra de las novedades que llamaron la atención en el día del Patrimonio fue el Club de Rayuela Los Tigres de Barrio Norte, este deporte es un valor que debemos reconocer, además de las distintas actividades que se pueden desarrollar en este día como salas y museos es bueno que la gente conozca más de lo que son estas verdaderas tradiciones que pese a los años se mantienen vigentes como es la rayuela. Fue así, como cientos de personas llegaron a conocer y disfrutar del patrimonio local, edificios, museos, exposiciones, cicletadas y diversas actividades que se desarrollaron en la capital regional destacando su valor histórico.

#### Lunes 30

Un recorrido por el Mercado Provisorio fue la antesala de la entrega oficial de locales a un primer grupo de comerciantes del recinto. Esta obra es la respuesta del gobierno y del municipio a los comerciantes damnificados por el incendio del tradicional recinto penquista que se registró en abril de 2013. El nuevo edificio significó una inversión de 1.800 millones de pesos y a través de Corfo se ejecuta un proyecto de apoyo al plan de negocios.



El espacio se ubica en O'Higgins, entre Prat y Padre Hurtado, considera 164 puestos repartidos en una superficie de dos mil metros cuadrados, en una estructura de dos niveles. La distribución hecha instaló en el segundo piso a las cocinerías y en el primero al resto de los rubros.

Cabe mencionar que la asignación de locales se hizo mediante sorteo el 3 de mayo distribuyendo 120 puestos en total. Posteriormente se hizo otros sorteos sólo para rezagados. Los que quedaron pendientes por la no presentación, desistimiento y/o fallecimiento de los comerciantes originales, deberán ser reasignados. La primera opción será para los mismos ocupantes actuales.

Pasaron años, pero pese a los agoreros de siempre, cumplimos. Son 164 locales, de ellos la mayoría son cocinerías, pero no son los únicos, también tenemos otro tipo de giros, tenemos fruterías, bazar, etc. La idea es atender al público en la primera semana de julio.

Con recursos propios se le incorporará un ascensor y se mejorará la escala para asegurar un adecuado acceso al público. Ahora el llamado es a que los habitantes de Concepción respondamos ante este nuevo esfuerzo que están haciendo que están haciendo muchas personas para retomar su vida laboral e incluso familiar con estos locales que van a estar a disposición de la ciudad, de la región y del país.

#### Martes 31

El Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales Comunales, FAICC, se creó en 1996 para disponer de un mecanismo de selección, evaluación y asignación de financiamiento a las ideas de artistas, creadores o gestores culturales que propongan realizar en la comuna de Concepción en las categorías de Creación, Difusión y Patrimonio.

En el 2015 hubo aportes a proyectos como las Ferias Tecnológicas en mi Barrio del Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnologías, CICAT; la 11<sup>a</sup> versión de Manufactura Feria de Arte impulsada, entre otros gestores, por Florencia Toro y Emmanuel Velásquez; y la edición del disco "Cantata del Pan y la Sangre", a cargo de Cecilia Zapata en homenaje a Willfried Junge (1928 – 2001), fundador de la Orquesta Sinfónica y del Coro de la Universidad de Concepción (1952).

La selección estuvo a cargo de un comité que encabeza este alcalde e integrada por Cecilia Soto, directora de Comunicaciones; Paula Concha, directora de DIDEKO; Carlos Mellado, director de la DAEM; y Armando Cartes, Secretario ejecutivo de SEMCO. El monto máximo a cada iniciativa seleccionada es de dos millones de pesos.

Los proyectos ganadores del FAICC 2016 son: "La pata e' cumbia (danza-comedia)" del Centro Cultural Con Tensión; "Cartografía crítica: Entre la Agüita de la Perdiz y el Barrio Universitario" de Valentina Utz; "Concepción en perspectiva global: dos historias íntimas" de Mauricio Casanova; "Catalejos: Relato y aproximaciones a la memoria a través de sus cerros" de Carolina Catrón; "La diversidad es nuestra fortaleza" de Francisco Gutiérrez; "Difusión y realización de encuentros culturales de transferencia de libros" de ONG Libros Libres; "Teatro y fútbol: Itinerancia de la obra La Final" de la Otra Zapatilla; 1er Festival Teatro a la gorra de la Sociedad Unión de Carpinteros y Ebanistas de Concepción; Nueva programación cultural Radio Leufú 2016 de Pedro Antivil; "La Pascuala, música de Concepción" de Felipe Arriagada; "De campo deportivo a centro de detención política: Relatos de supervivencia" de María Eliana Vega; "Memoria industrial Concepción" de Juan Carlos Santa Cruz; "Petronila Neira, mujer leyenda / Patrimonio mágico de Concepción" de Lucía Haristoy; y "Rescatando la huella de personajes del Bío Bío" de la Universidad San Sebastián.

Cuando llegamos aquí, la cultura no era tema. Desde entonces, hemos trabajado fuertemente y con una mirada integral, haciendo las cosas por convicción y no por conveniencia. Y claramente nos convence que organizaciones y artistas como los que ahora son beneficiados, que se la juegan, deben tener apoyo de la Municipalidad. Del orden de 28 millones de pesos estamos entregando. Y estamos realizando muchas acciones más, en procesos creativos, difusión, educación artística, llevando actividades a los barrios, al espacio público, celebrando con éxito este domingo el Día del Patrimonio. No hemos dejado a nadie de lado.

#### Miércoles 01 de junio

Hoy se realizó una reunión con el Vicerrector de Inacap Concepción-Talcahuano, Claudio Venegas. El motivo fue firmar un protocolo de acuerdo tendiente a consolidar acciones que favorezcan la identidad de la capital regional como Smart City o Ciudad Inteligente.

El objetivo, en el detalle del protocolo, es fomentar acciones en el ámbito del desarrollo de iniciativas que permitan mejorar la calidad de los servicios comunales y con ello además, la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Por medio del protocolo de acuerdo, el Municipio e Inacap Concepción-Talcahuano se comprometen a desarrollar acciones conjuntas en la ciudad que tendrán como principales ejecutores a profesionales de la Municipalidad y a docentes, estudiantes de las carreras que el instituto imparte, relacionadas a la idea smart.

Bajo todo este marco es que la Municipalidad de Concepción reconoce en Inacap el carácter de asesor técnico en materias inherentes a Smart City y en particular en lo que respecta al desarrollo de propuestas que complementen el convenio suscrito entre la Municipalidad y el Ministerio de Transportes, por medio del cual se le otorga a la entidad edilicia el carácter de laboratorio urbano para el desarrollo de iniciativas "Smart".



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Punto N° 2 de la tabla informe de Gestión Administrativa, Señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Buenos días Señor Presidente, Concejales, público presente, funcionarios municipales. En Gestión Administrativa tenemos los siguientes temas:

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
866/31.05.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTICULO 8 DE LA LEY 18.695 DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.
869/31.05.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° IE 90/2016 SOBRE LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN EJECUTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN.
MAIL DE FECHA 01.06.2016.	SECMUN A CONCEJAL PATRICIO KUHN A	EN COMISIÓN DE HACIENDA CONCEJAL KUHN SEÑALA QUE SEMÁFORO PEATONAL UBICADO EN LA ESQUINA DE CALLE RENGO CON BARROS ARANA ESTÁ CORRIDO POR LO QUE A VECES LOS PEATONES NO LO VEN, ES DECIR NO SE ENCUENTRA FRENTE AL PASO DE CEBRA. CONSULTA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO SI ES POSIBLE REUBICARLO. ADEMÁS INDICA QUE EL BLOQUEO DE CRUCES ES CONSTANTE Y NO ES SUFFICIENTE DEMARCAR. (RESPUESTA EN CORREO ELECTRÓNICO DIRECTOR DE TRANSITO DE FECHA 01.06.2016)
873/01.06.2016	SECMUN A CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ H	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DEL CONCEJAL SOBRE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN CALLE VÍCTOR LAMAS ANTES DE LAS 09:30 HORAS, DESDE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
874/01.06.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTICULO 8 DE LA LEY 18.695 DE DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias señor Secretario. Seguimos con el punto de tabla que es aprobación del acta de concejo sesión ordinaria N° 124 de 28.04.2016, señores concejales han recibido esta acta han podido revisar el texto le voy a pedir al señor secretario un tema que nos quiere plantear.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor presidente, concejales llego una observación vía mail del concejal don Joaquín Egiluz, se realizaron las enmiendas correspondientes.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias. Concejala Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Buenas tardes, más que corregir son situaciones que están en el acta, ahí el alcalde se compromete a entregar por escrito el informe de la reunión que tuvo el 07 de abril con el gerente general de la empresa Claro Vicuña Valenzuela no ha llegado hasta la fecha eso está en el acta. También se compromete a dar respuesta pronto respecto del tema del recurso humano solicitado por los concejales como medida de apoyo y que está respaldado por la Contraloría General de la República situación que fue entregada por escrito hace ya más de dos meses por el presidente de la Comisión de Régimen Interno y además hay un dictamen al respecto que tiene que ver con el artículo 92 bis de la nueva ley de orgánica de municipalidades, tampoco nos ha llegado, y también se solicitó por parte de esta concejal en esa acta de qué manera se realizó el cálculo, que también nos lo hicieran llegar por escrito, los 1.140 millones que fueron solicitados para devolución a la empresa Claro Vicuña tampoco nos ha llegado por lo tanto yo no voy a aprobar el acta porque hay cosas que no se han



cumplido y creo que el alcalde esta al debe respecto de esta acta con nosotros al menos con estos tres puntos.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias solo precisar que se trata del acta 124, usted menciono la 126. Bien, concejal Eguiluz?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Quisiera consultar al señor secretario como o cual es la manera de proceder ante la negación de información que está haciendo el alcalde cuando se le pregunta cuál fue la materia a tratar en la reunión con el gerente de Claro Vicuña, además tampoco se me han entregado la información referente a cuando se efectuó la solicitud de audiencia que demuestre la fecha que fue, el acta de esta reunión y otros datos más que fueron solicitados ese día.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Informar a lo manifestado por la concejal Smith y don Joaquin he recibido minutos antes de llegar acá a la sesión de concejo un mail por parte de alcaldía adjuntando el registro de la audiencia realizada en este caso según lo solicitado y comprometido por el señor alcalde entorno a la materia así que voy a responder por oficio adjuntando justamente el registro de la audiencia en este caso del alcalde con personas de la constructora Claro Vicuña Roberto Verastegui según lo que se señala acá, así que lo vamos a hacer llegar. Me acaba de llegar la información y va a ser remitida como lo solicito en la sesión N° 124.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Y el acta también está incluida?

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Voy a aclarar un tema en relación al acta y en lo concerniente en este caso a la Ley del Lobby; por parte de la unidad que está viendo y está a cargo de la ley del lobby y su implementación en este municipio se hizo la consulta a la plataforma de la ley del lobby en relación a esta materia y la respuesta que tengo por parte de Claudia Carvajal sobre lo indicado es que no es obligación levantar el acta de la audiencia recibida bajo la ley del lobby 20.730 ya que el formulario completado por el solicitante funciona como acta en el caso de que la audiencia sea solicitada en forma presencial y recordar que conforme a la funcionalidad de la plataforma dicho formulario debe ser traspasado a la plataforma; por el contrario sin la audiencia fue solicitada virtualmente el formulario ya viene detallado por el solicitante y lo que la plataforma refleje al exterior en su oportunidad en un ícono ver detalle bastara para visualizar justamente lo que se señala cuando se solicita la audiencia eso es lo que manifiesta en este caso la encargada de la plataforma lobby por parte de nuestro municipio. Es lo que puedo informar señor presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, concejala Smith.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo tengo impresa acá la página donde se solicita la entrevista de parte de don Roberto Verastegui que es el gerente general y don Carlos Molinare que es el presidente de Claro Vicuña y hay tres temas acá y el alcalde después informa que estuvieron una hora. Un poco para transparentar porque estamos en pleno proceso para definir el tema de la devolución de los recursos que había que solicitar desde el municipio a la empresa, creo que lo importante hubiera sido que el alcalde transparentara el tenor de esa reunión en un pequeño resumen, por lo tanto como él lo dijo y se comprometió en el acta que hoy estamos aprobando que él iba a informarnos por escrito y no lo ha hecho, creo que también vale la reiteración y que en la pagina del lobby efectivamente uno tiene la facultad de hacer un pequeño resumen, o sea, yo en una hora puedo conversar harto con dos personas que eran relevantes, importantes en un proceso cuestionado por todo el mundo como es el de las butacas por lo tanto creo que por un tema de transparencia el alcalde tendría que entregarnos un informe y por eso lo estamos solicitando nuevamente hoy día.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Muchas gracias. Entonces sometemos a aprobación esta acta número 124, quien se abstiene? Una abstención, ¿Quién rechaza?, se aprueba entonces por 7 votos a favor y una abstención.

**ACUERDO N° 2054-128-2016**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESION ORDINARIA N° 124 DEL 28 DE ABRIL DE 2016.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Álex Iturra Jara. Se abstiene la Concejal Alejandra Smith Becerra.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Pasamos a la revisión de las comisiones, tenemos que revisar el acta de la comisión de hacienda N° 18 del 26 de mayo de 2016, señor secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor presidente acta de la comisión de hacienda N° 18 del 26 de mayo de 2016 Preside la Reunión Señor Ariel Ulloa Azócar. Asistieron los Concejales señores: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando.

1.- Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 2.144.000.- La SUBDERE depositó en cartola N° 842 de fecha 23.05.2016 la suma de \$ 2.143.271.- correspondiente al proyecto "Construcción Área Verde Los Castaños", fondos que fueron ingresados al municipio de acuerdo a comprobante de ingreso N° 5344497 de fecha 24.05.2016.

Por lo anterior se solicita:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos, por valor de \$ 2.144.000.- para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	2.144.-
				TOTAL INGRESOS	2.144.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	2.144.-
				TOTAL GASTOS	2.144.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación del Presupuesto por \$2.144.000 lo cual se cargo a Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Sometemos a aprobación, quien se abstiene?, ¿Quién rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos a favor



## ACUERDO N° 2055-128-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando depósito de la SUBDERE registrado en cartola N° 842 de fecha 23 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 18 de fecha 26 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos, por valor de \$ 2.144.000.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	2.144.-
				TOTAL INGRESOS	2.144.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	2.144.-
				TOTAL GASTOS	2.144.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Álex Iturra Jara.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

2.- Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 229.052.000.- La SUBDERE transfirió la suma \$ 229.051.048.- para ser destinados única y exclusivamente al pago de bono mensual a un total de 214 trabajadores externalizados, que realizan el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles. Los fondos fueron ingresados al municipio de acuerdo a comprobante de ingreso N° 5303885 de fecha 19.04.2016.

Por lo anterior se solicita:

Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 por el valor de \$ 229.052.000.-, correspondiente a ingresos provenientes de la SUBDERE, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	
				002	Compensación Predios Exentos-Ley 20.798 Transfer. Empresa de Aseo	229.052.-
					TOTAL INGRESOS	229.052.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		999			Otras Transferencias al Sector Privado	
			215		Ley 20.882 Transferencia Empresa Aseo-Año 2016	229.052.-
					TOTAL GASTOS	229.052.-

El comportamiento presupuestario de la cuenta de ingreso "Transferencias Corrientes de la SUBDERE" al 26.05.2016, es el que se presenta a continuación:

CODIGO	PRESUPUESTO VIGENTE \$	PERCIBIDO \$	SALDO POR PERCIBIR \$
05.03.002.999.002	0	229.051.048.-	-229.051.048.-

La aprobación de la transferencia de los fondos a la Empresa Dimensión se realizó en la sesión de la Comisión de Hacienda N° 13, de 21 de abril de 2016 y fueron transferidos a la Empresa el 17 de mayo de 2016 mediante egreso N° 1859/2016.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación del Presupuesto por \$229.052.000.-



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unánime en comisión, sometemos a votación quien se abstiene?, ¿Quién rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos a favor

ACUERDO N° 2056-128-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando la transferencia de la SUBDERE según comprobante de ingreso N° 5303885 de fecha 19 de abril de 2016 ; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 18 de fecha 26 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Supleméntese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 por el valor de \$ 229.052.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	002		999		De otras Entidades Públicas	
			002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
					Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	
					Compensación Predios Exentos-Ley 20.798 Transfer. Empresa de Aseo	229.052,-
					TOTAL INGRESOS	229.052,-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24	01				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	999		215		Al Sector Privado	
					Otras Transferencias al Sector Privado	
					Ley 20.882 Transferencia Empresa Aseo-Año 2016	229.052,-
					TOTAL GASTOS	229.052,-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Álex Iturra Jara.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 694 de 18.05.2016 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-32-LP16 "Pavimentación calle Costanera Etapa 1".

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía  
Adolfo Muñoz Estrada : Representante Dirección Jurídica  
Claudia Cartes Poblete : Representante Dirección de Control  
Viviana Norambuena Fuentealba: Representante Dirección Planificación  
Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con recursos del Municipio, con un presupuesto estimativo de \$ 60.000.000.- de acuerdo a Certificado de Disponibilidad N° 254 de 15.03.2016.

Ofertaron en la plataforma mercado público 3 empresas, de éstas solo 2 cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 70%, Plazo 30%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

PROVEEDOR	Criterios			Ponderación		
	Monto oferta con IVA \$	Plazo d/c	Precio	Plazo	TOTAL	
JOHFE Y CIA. LTDA.	58.326.984	70	70	30	100	
CASTALDINI CISTERNA LTDA.	59.783.615	75	68	28	96	

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa JOHFE Y CIA. LTDA.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa JOHFE Y CIA. LTDA.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sometemos a aprobación, quien se abstiene?, ¿Quién rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos a favor

#### ACUERDO N° 2057-128-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 694 de fecha 18 de mayo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 18 de fecha 26 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA 4988-32-LP16 "PAVIMENTACIÓN CALLE COSTANERA ETAPA 1". A LA EMPRESA JOHFE Y CIA. LTDA RUT 76.217.341-7, POR UN MONTO DE CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$58.326.984) EN UN PLAZO DE SETENTA (70) DIAS CORRIDOS.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Álex Iturra Jara.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 377 de 20.05.2016 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-13-LE16 "Construcción Área Verde La Pampa".

El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Rodrigo Diaz Aguilera : Representante Dirección Jurídica
- Claudia Cartes Poblete : Representante Dirección de Control
- Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección Planificación
- Jovanka Alavania Moreno : Representante Dirección de Construcciones

La licitación es financiada con recursos de la SUBDERE-PMU, con un presupuesto estimativo de \$ 41.551.816.-.

Oferto en la plataforma mercado público una sola empresa que cumple con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Oferta económica 80%, Plazo 16%, Cumplimiento requisitos formales 4%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

PROVEEDOR	Criterios			Ponderación			
	Monto oferta con IVA \$	Plazo d/c	Req. Form.	Precio	Plazo	Req. Formales	TOTAL
Empresa de Construcción y Servicios Ltda.	36.956.379	80	4	80	16	4	100

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa de Construcción y Servicios Ltda.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la Empresa de Construcción y Servicios Ltda.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sometemos a aprobación, quien se abstiene?, ¿Quién rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos a favor



## ACUERDO N° 2058-128-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 377 de fecha 20 de mayo de 2016 del Director de Construcciones; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 18 de fecha 26 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA 2417-13-LE16 "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE LA PAMPA" A LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LTDA. RUT 76.065.100-1 POR UN MONTO DE TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$36.956.379) IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE OCHENTA (80) DIAS CORRIDOS.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Álex Iturra Jara.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 325 de 02.05.2016 del Director de Construcciones. Proyecto Fondev "Reposición Citófonos e Iluminación Áreas Comunes Block N° 2627, Laguna Redonda". El Director de Construcciones informa que, el Comité de Administración del Block N° 2627 Laguna Redonda, ha solicitado aporte de recursos para el proyecto "Reposición Citófonos e Iluminación Áreas Comunes Block N° 2627, Laguna Redonda", ya que los existentes cumplieron su vida útil y se encuentran fuera de servicio.

El presupuesto estimativo elaborado por la Dirección de Construcciones asciende a \$ 3.100.625.- Considerando que el promedio del avalúo fiscal es superior a las 650 UF y de acuerdo a lo señalado en el Art. 2º y 4º del Reglamento que rige estos proyectos, el porcentaje del aporte corresponde al 60% aporte vecinal; equivalente a \$1.860.375 y el 40% al aporte municipal por la suma de \$ 1.240.250.-

Estos aportes serán traspasados a la Junta de Vecinos 13-A, mediante transferencia de recursos, debiendo efectuar la rendición de acuerdo a la reglamentación vigente.

Por lo anterior se solicita aprobar:

5.1.-Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			219	Reposición Citófonos e Iluminación Áreas Comunes Block 2627 L. Redonda	1.241.-
				TOTAL GASTOS	1.241.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	1.241.-
				TOTAL GASTOS	1.241.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sometemos a aprobación, quien se abstiene?, ¿Quién rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos a favor

## ACUERDO N° 2059-128-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 325 de fecha 02 de mayo de 2016 del Director de Construcciones; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 18 de fecha 26 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



APRUEBA Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	01	999	219	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Otras Transferencias al Sector Privado Reposición Citófonos e Iluminación Áreas Comunes Block 2627 L. Redonda <b>TOTAL GASTOS</b>	1.241.- 1.241.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos <b>TOTAL GASTOS</b>	1.241.- 1.241.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Álex Iturra Jara.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

5.2.-La transferencia de recursos a la Junta de Vecinos N° 13-A, por la suma de \$1.240.250.- La Concejala, Sra. Smith consulta las razones por la que se efectúa traspaso a JJ.VV. N° 13-A y no al Comité. La profesional de la Dirección de Construcciones, Sra. Margarita Bravo, informa que el Comité hace la petición, pero está avalada por la Junta de Vecinos debido a que es la que tiene la personalidad jurídica inscrita dentro de los registros del Municipio, por lo tanto, es esta última la que se encuentra facultada para recibir fondos públicos conforme a la normativa legal. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Transferencia de recursos por la suma de \$1.240.250.-.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejala Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Solamente aclarar que mi consulta iba enfocada a que fue el comité quien presento el proyecto y no la junta de vecinos por eso estaba la duda de por qué se le depositaba a la junta de vecinos y no al comité, era un tema solamente de duda para que no se mal interprete.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Muchas gracias, en votación entonces, quien se abstiene?, ¿Quién rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos a favor

#### ACUERDO N° 2060-128-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 325 de fecha 02 de mayo de 2016 del Director de Construcciones; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 18 de fecha 26 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1240.250) A LA JUNTA DE VECINOS 13-A "LAGUNA REDONDA" REGISTRO MUNICIPAL PJ N° 19 CON DIRECTORIO VIGENTE.



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Álex Iturra Jara.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

6.- Oficio Ord. N° 1673 de 16.05.2016 de la Directora de Administración de Salud. Modificación Presupuestaria por \$ 103.606.000.-

La Directora de la DAS informa que esa Dirección de Salud proyectó para el año 2016 una Deuda Flotante de MS 200.000.- correspondiente a las facturas 2015 pendientes de pago que se traspasaron para el año 2016. Producto de mayores ingresos percibidos el último trimestre del año 2015, lo efectivamente no cancelado al 31.12.2015 ascendió a MS 96.394.-, quedando un saldo que corresponde distribuir dentro del presupuesto vigente para su ejecución.

Por lo anteriormente expuesto se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 103.606.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	<u>103.606.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>103.606.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	50.106.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02		Textiles, Vestuario	7.000.-
	08		Servicios Generales	15.000.-
	09		Arriendos	15.000.-
	10		Servicios Financieros y de Seguros	1.500.-
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01		Devoluciones	2.000.-
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y otros	3.000.-
	06		Equipos Informáticos	<u>10.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>103.606.-</u>

La Directora de Finanzas de la DAS, fundamenta que la modificación presupuestaria corresponde al excedente del presupuesto proyectado el año anterior en el código de la Deuda Flotante y lo que se está realizando, es una redistribución de esos excedentes en los códigos presupuestarios para su ejecución dentro del presente año.

La Concejal, Sra. Smith consulta sobre el ítem Otras Remuneraciones, el monto MS 50.106 ¿corresponde a nuevas contrataciones?

La Directora de Finanzas de la DAS, Indica que se está reforzando el ítem de Suplencias y Reemplazos, porque durante los meses de Enero y Febrero se ha gastado más en el ítem de Suplencia debido a que hay que cubrir reemplazos que se producen en ese periodo por vacaciones de los funcionarios.

La Concejal, Sra. Smith, hace una sugerencia a la Sra. Jenny May, y es que se podrían haber invitado a los concejales para la Cuenta Pública, señalando que sólo algunos son invitados, como por ejemplo a la Cuenta Pública de los Consultorios O'Higgins y Tucapel.

El Concejal, Sr. Ulloa, señala, expresamente y que quede en acta, que se cumplan, las disposiciones legales.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Sometemos a votación entonces esta modificación conforme se ha señalado, quien se abstiene?, ¿Quién rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos a favor

**ACUERDO N° 2061-128-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 1673 de fecha 16 de mayo de 2016 de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 18 de fecha 26 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



APRUEBA Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 103.606.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	103.606,-
				TOTAL GASTOS	103.606,-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	50.106,-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Textiles, Vestuario	7.000,-
	08			Servicios Generales	15.000,-
	09			Arriendos	15.000,-
	10			Servicios Financieros y de Seguros	1.500,-
26				CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01			Devoluciones	2.000,-
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y otros	3.000,-
	06			Equipos Informáticos	10.000,-
				TOTAL GASTOS	103.606,-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Álex Iturra Jara.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 506 de 23.05.2016 del Director de Tránsito. Licitación Pública 2670-3-LP16 "Demarcación Encauces Área Secundaria Concepción".

El Director de Tránsito a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Richard Van der Moler Cárdenas : Representante Dirección Jurídica
- Carlos Mardones Salgado : Representante Dirección de Control
- Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección Planificación
- José González Spaudo : Representante Dirección de Tránsito
- Sergio Marín Rojas : Director de Tránsito

La licitación es financiada con recursos de la SUBDERE, a través del Programa Mejoramiento Urbano, de acuerdo a Resolución Exenta N° 17623/2015 de fecha 24.12.2015, tiene un presupuesto estimativo de \$45.311.154.-

Ofertaron en la plataforma mercado público cuatro empresas que cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Oferta económica 75%, Experiencia 10%, Plazo 10% y Cumplimiento requisitos formales 5%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Oferente	Precio con IVA \$	Ptje.	Experiencia M2	Ptje.	Plazo (días)	Ptje.	Req. Form	Total
YS Ingeniería y Construcción EIRL	38.340.372	75	1.300	0,2	17	10	5	90,2
Jorge Gil y Cía. Ltda.	39.276.169	73,2	24.576,88	5,4	30	5,6	5	89,2
Soc. Comercial Megacolor Ltda.	42.465.448	67,7	44.740,31	10	30	5,6	5	88,3
Ingeniería y Serv. Prof. INGEPRO Ltda.	42.661.658	67,4	19.367,56	4,3	20	8,5	5	85,2

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a YS Ingeniería y Construcción EIRL, por un valor total de \$ 38.340.372.- y un plazo de 17 días.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa YS Ingeniería y Construcción EIRL.



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejal Monjes?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

De que demarcación específica estamos utilizando actualmente, es lo relativo a los buses, eso es?

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Esta acá el Director de tránsito, le vamos a pedir que aclare esta duda.

**Sr. Director de Transito y Transporte Público, Don Sergio Marín Rojas.**

Gracias, buenas tardes, estas son las demarcaciones de los encajes de semáforos. Recordemos que tiempo atrás quebró la empresa que mantenía los semáforos y tenía a su cargo la demarcación de todos los encajes semaforizados que son alrededor de 250 cruces en la comuna. Era mucha planta y por tanto nosotros postulamos a la Subdere para que ellos nos pudieran financiar esta falencia que había quedado con el quiebre de esta empresa por lo tanto se hicieron tres propuestas, esta es la última, en que se separa la ciudad en tres zona centro, zona periférica y zona secundaria que es la que están tratando en estos momentos ustedes.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Esto, perdón Sergio, esto es la indicación exclusiva de buses, no?

**Sr. Director de Transito y Transporte Público, Don Sergio Marín Rojas.**

No, estos son causes de peatones en los cruces que están semaforizados, muchas de estas líneas ya están borradas por lo tanto hay que proceder a señalizarlas.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Perdón aprovechando que está Sergio, los cruces en que quedan los buses, las micros obstaculizando el transito transversal en X grandes amarillo, hay varios que es necesario implementar en consideración que entorpecen muchísimo el transito en una manera de señalar que están trasgrediendo estacionándose en el cruce.

**Sr. Director de Transito y Transporte Público, Don Sergio Marín Rojas.**

Respecto de eso hay que tener presente que es muy importante, pero muy importante para demarcar estos cruces que los asfaltos o los pavimentos estén en buenas condiciones, en cruces pongámonos como ejemplo San Martín con Rengo, si ustedes van a ver el pavimento el asfalto no permite lamentablemente pintura, perdonen la expresión pero "es botar la plata", porque se va a demarcar con demarcación termoplástica que es cara, pero en los centros del cruce está muy molido el pavimento entonces no siempre es posible hacerlo y en caso de ser posible podríamos postular a un proyecto porque es harta plata.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Sería interesante Sergio esa postulación a esa iniciativa donde se pueda obviamente porque es una, hoy en Concepción, el parque automotriz está en estado crítico de crecimiento, esa infracción pasa a ser muy grave porque multiplica el tajo por todas las calles que se cruzan entonces ese es un tema que en realidad sería muy interesante de ver tratar de obtener fondos en todas las partes donde se pueda.

**Sr. Director de Transito y Transporte Público, Don Sergio Marín Rojas.**

Correcto, donde podamos hacerlo lo vamos a abordar, ver a que proyectos podemos postular, pero un cambio de asfalto o pavimento es ya palabras mayores porque no se cambia solo el cruce sino que son las calles en su longitud completa



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Perfecto muchas gracias, vamos a votar entonces, unánime en la comisión, quien se abstiene?, ¿Quién rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos a favor

**ACUERDO N° 2062-128-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 506 de fecha 23 de mayo de 2016 de Director de Tránsito y Transporte Público; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 18 de fecha 26 de mayo de 2016; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA 2670-3-LP16 "DEMARCACIÓN ENCAUCES ÁREA SECUNDARIA CONCEPCIÓN" A LA EMPRESA YS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EIRL. RUT 76.327.249-4 POR EL MONTO DE TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS EN UN PLAZO DE 17 DIAS.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Álex Iturra Jara.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Por oficio Ord. N° 735, de 25.05.2016, el Director de Planificación solicita transferir fondos a la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bío para la realización de "Estudio y Análisis del Plan Seccional Remodelación Concepción Centro y Elaboración Plan Seccional" por la suma de \$ 10.000.000.-

Se solicita conforme a lo establecido en el convenio suscrito por la Municipalidad de Concepción y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bío.

Por lo anterior se solicita aprobar:

8.1.-Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		099		A Otras Entidades Públicas	
			004	Apoyo Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío	<u>10.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>10.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	01			Estudios Básicos	<u>10.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>10.000.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sometemos a aprobación, quien se abstiene?, ¿Quién rechaza?, se aprueba entonces por 10 votos a favor

**ACUERDO N° 2063-128-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 735 de fecha 25 de mayo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 18 de fecha 26 de mayo de 2016; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (MS)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		099	A Otras Entidades Públicas	
			004	A Otras Entidades Públicas	
				Aporte Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío	10.000.-
				TOTAL GASTOS	10.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (MS)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	01			Estudios Básicos	10.000.-
				TOTAL GASTOS	10.000.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Álex Iturra Jara.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.2.-La transferencia de recursos a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bío, por la suma de \$10.000.000.-

El Concejal, Sr. Eguiluz señala que propuso en una Comisión de Hacienda del año anterior, que se notificara a los propietarios que vayan a ser afectados por esta modificación del Plan Seccional, por las posibles modificaciones en la plusvalía de los terrenos.

El profesional de la SECPLAN, Sr. Marianel Indica que estos estudios tienen que ejecutarse con participación de los vecinos afectados, de acuerdo a la legislación vigente.

La Concejal, Sra. Smith, consulta cómo será el proceso de notificación a los vecinos

El profesional de la SECPLAN, Sr. Marianel: Indica que la notificación dependerá de las bases que preparará el SERVIU.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia de recursos por la suma de \$10.000.000.-.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Unánime en la comisión en el concejo, quien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 9 votos a favor

**ACUERDO N° 2064-128-2016**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 735 de fecha 25 de mayo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 18 de fecha 26 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA transferir fondos a la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bío para la realización de "Estudio y Análisis del Plan Seccional Remodelación Concepción Centro y Elaboración Plan Seccional" por la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000)

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Álex Iturra Jara.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

9.- Oficio Ord. N° 360 del 25.05.2016 de Jefa (S) de Patentes y Rentas Municipales.  
Oficio Ord. N° 361 del 25.05.2016 de Jefa (S) de Patentes y Rentas Municipales.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
UOMO SPA E.I.R.L.	TRASLADO DE PATENTE ROL 4-2801 EXPENDIO DE CERVEZA ART. 3 LETRA F) LIMITADA	TRASLADO DESDE: CALLE CHACABUCO Nº 1159	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 769 DE 17.05.2016, INFORMA QUE SE	29.04.2016



	LEY 19.925	A: CALLE RENGO N° 81	SOLICITO OPINION A LA JJ.VV. N° 16 "PARQUE ECUADOR SUR", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	
SOFÍA ALARCÓN MUÑOZ	TRASLADO Y TRANSFERENCIA PATENTE ROL 4-2565 MINIMERCADO ALCOHOLES ART.3 LETRA H) LIMITADA LEY 19.925	TRASLADO DESDE: CALLE CANTABRIA N° 1670 POB. VALLE ALTO LOMAS SAN ANDRÉS A LOCAL UBICADO EN AVDA. VICUÑA MACKENNA N° 1784.	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 543 DE 12.04.2016, INFORMA QUE SE SOLICITO OPINION A LA JJ.VV. N° 22 "CERRO LA POLVORA", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	17.03.2016

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el traslado de las patentes mencionadas, en concejo hay que votarlas por separado.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, vamos con la primera UOMO SPA E.I.R.L, quien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 9 votos a favor

#### ACUERDO N° 2065-128-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 360 de fecha 25 de mayo de 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas Municipales; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 18 de fecha 26 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra f) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA TRASLADO DE PATENTE ROL 4-2801 DE EXPENDIO DE CERVEZA ARTICULO 3 LETRA F) LIMITADA LEY 19.925 DESDE EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE CHACABUCO N° 1159 AL LOCAL UBICADO EN CALLE RENGO N° 81 DE LA COMUNA DE CONCEPCION, CONTRIBUYENTE UOMO SPA E.I.R.L RUT 76.324.188-2.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguliz Herrera, Álex Iturra Jara.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Segunda, es un Traslado y Transferencia Patente desde el local comercial ubicado en calle Cantabria N° 1670 población valle alto lomas de san Andrés a local de avenida vicuña Mackenna N° 1784 contribuyente Sofía Alarcón Muñoz, unánime en comisión aquí en concejo quien este en contra, se abstenga?, se aprueba entonces por 9 votos a favor

#### ACUERDO N° 2066-128-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 361 de fecha 25 de mayo de 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas Municipales; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 18 de fecha 26 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra f) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA TRASLADO Y TRANSFERENCIA PATENTE ROL 4-2565 DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES ARTICULE 3 LETRA H) LIMITADA LEY 19.925 DESDE EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE CANTABRIA N° 1670 POBLACION VALLE ALTO LOMAS DE SAN ANDRES A



LOCAL DE AVENIDA VICUÑA MACKENNA N° 1784 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.  
CONTRIBUYENTE SOFIA ALRACON MUÑOZ RUT 8.920.474-7

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Álex Iturra Jara.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

10.- Programa de Actividad Municipal denominado: "Asesoría Para la Creación e Implementación de la Política Deportiva Comunal de la Ciudad de Concepción" por la suma de \$ 46.000.000.-

La Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Paula Concha Constanzo señala que a través de la Secretaría de la Dirección que dirige, se remitió por correo electrónico a todos los señores concejales y Direcciones involucradas el Programa individualizado en el punto N°10.

Los concejales, Sra. Smith, Sr. Eguiluz, Sr. Kuhn y Sr. Paulsen aclaran que no les llegó por correo electrónico la información referente a la Asesoría, "no lograron visualizarlo en la bandeja de entrada de su correo electrónico".

La Directora de Finanzas (S) señala que tampoco se recibió correo electrónico en la Dirección de Finanzas relacionado con el Programa de Actividad Municipal.

Seguidamente, la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Paula Concha Constanzo, expone detalladamente sobre el objetivo general del señalado programa, el que consiste en "Elaborar la Política Deportiva Municipal Quinquenio 2017-2022" y sobre los productos esperados que son los que a continuación se indican:

Producto 1.- Plan Maestro Deportivo Municipal Quinquenio 2017-2022.

Producto 2.- Asesoría Integral en Conformación e Instalación de la Corporación Deportiva Municipal.

Producto 3.- Elaboración de Modelo de Gestión, Organigrama y Perfiles Profesionales para la Corporación Deportiva.

Producto 4.-Charlas Motivacionales a Organizaciones sociales de la Comuna.

El Administrador Municipal, Sr. Mardones, señala que dentro del programa se está considerando la contratación de personas de la zona.

La Concejala, Sra. Smith, señala que la Región cuenta con personas competentes del punto de vista de los conocimientos deportivos, de administración y gestión, adicionalmente recuerda que el Sr. Alcalde en algún momento señaló que cuando se conformara esta Corporación, los concejales podrían y tendrían el derecho de hacer propuestas referente a quienes podían ser contratados.

El Administrador Municipal, señala que dentro del programa se están realizando conversaciones con el Sr. Mayne-Nicholls y que también se tiene pensado incorporar la contratación de personas de la zona.

Por otra parte se está realizando conversaciones con el Ministerio de Defensa para recuperar el Estadio Atlético, con el objeto de incorporarlo dentro del equipamiento deportivo de la ciudad.

Dentro de los planes también está realizar dentro del Estadio Ester Roa grandes encuentros, como por ejemplo, traer equipos como Boca Junior, Sao Paulo, equipos de peso para así transformar a la ciudad de Concepción en el centro de eventos deportivos más grandes de esta zona sur.

La Concejala, Sra. Smith, expresa que tiene información que salió en la prensa, que la FIFA revela los motivos por los cuales el Sr. Mayne-Nicholls fue sancionado el año pasado en Junio, por siete años, dada a conocer el 6 de Junio 2015, por parte de la FIFA, los motivos son varios, se le declaró culpable de infringir el artículo 13 relacionado a las líneas de conducta, artículo 15 de lealtad, artículo 19 conflictos de intereses y artículo 20 aceptación y ofrecimientos de obsequios y otros beneficios del código ético de la FIFA, ¿Cómo vamos a contratar a una persona con esas condiciones en el municipio de Concepción? Yo no me presto para avalar eso, no estoy de acuerdo, ya que está sancionado y por ética.

El Administrador Municipal, aclara que hubo una posibilidad de hacer una asesoría personal a honorarios, pero finalmente para hacer una asesoría más integral y no solamente tener el nombre del Sr. Mayne-Nicholls como una sola persona se decidió tomar esta posibilidad e indagar un acuerdo con su Fundación una asesoría integral, porque habría sido mucho más fácil sin haber pasado por este concejo haber contratado personalmente a través de honorarios al Sr. Mayne-Nicholls y eso no se quiere hacer porque la idea es hacer un trabajo más serio, en segundo lugar es generar políticas de la Corporación que permita dar lineamientos básicos, definir el perfil de las personas que se tienen que hacer cargo. Y con respecto a la sanción del Sr. Mayne-Nicholls existe un error, ya que el Sr. Mayne-Nicholls apeló a esa sanción que le puso la FIFA, este tema se encuentra en tramitación, y como es de conocimiento existe un principio de inocencia que rige en nuestro país y en todas partes del mundo, mientras la persona no sea condenada, mientras no exista una sentencia definitiva, no se puede considerar culpable, por lo tanto, encuentro una postura arbitraria excluir a una persona cuyo proceso se encuentra pendiente.

El Concejal, Sr. Ulloa, Destaca que en defensa de la honorabilidad del Sr. Mayne Nicholls, que en algún momento fue investigado y sancionado por la FIFA, entidad de manera alguna merece mi



confianza por cuanto, desde su ex presidente hacia abajo, están siendo investigados por tribunales norteamericanos y suizos.

Por otra parte, el Sr. Mayne Nicholls, nunca ha sido investigado por tribunales judiciales en país alguno, menos en Chile y por ende no se le puede condenar y menos dudar de su honorabilidad. Mi alegato en favor de él, es el hecho, que con su presencia Concepción pudiera acceder a medios deportivos a nivel mundial y lograr con ello, por ejemplo, partidos de football importantes que permitirían financiar nuestro magnífico estadio y sobre todo instalar a Concepción en el mapa deportivo.

Además, señala que se encuentra aprobada la creación de la Corporación, por lo que se debe seguir adelante, por lo demás esta Corporación es muy necesaria para la ciudad de Concepción, así como lo fue la Corporación Cultural que pudo formar y la que nunca revitalizaron.

Por lo anterior se solicita aprobar:

10.1.- Programa de Actividad Municipal denominado: "Asesoría Para la Creación e Implementación de la Política Deportiva Comunal de la Ciudad de Concepción"

10.2.- Modificación Presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 46.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	46.000,-
				TOTAL GASTOS	46.000,-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	46.000,-
				TOTAL GASTOS	46.000,-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera los puntos 10.1 y 10.2.-

Aprueba: Concejal Sr. Ulloa.

Rechazan: Concejala, Sra. Smith y Concejal Sr. Eguiluz.

Se abstienen: Concejales Sr. Kuhn y Sr. Paulsen.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se abre el debate quienes quieran opinar antes de llevarlo a votación. Esta abierta la palabra, don Patricio.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Yo quisiera consultar si esta contratación, esta asesoría que queremos contratar con los fines indicados no requiere o no es conveniente hacer una licitación aunque sea privada son 46 millones que queremos gastar en eso para dar la posibilidad, como se ha dicho, algunos actores locales, capacitados y en conocimiento de la realidad local también puedan participar en este tipo de licitaciones.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Primero señalar que en el acta aparece como abstención el concejal Kuhn y Paulsen y ellos se retiraron antes, tenían viaje por lo tanto no participaron del debate de este punto, ahí hay un error en el acta importante, no sé si la leyeron, pero al menos tomar en consideración que ustedes no opinaron porque no estuvieron presentes. Ahora en relación a la contratación de esta empresa que tiene el señor Mayne-Nicholls que se llama "Ganamos Todos", la verdad no sé quién gana. Pero recordar lo que también planté en la comisión con fecha 24 de marzo el alcalde en un medio local dice que don Harold Mayne-Nicholls ex presidente de la ANFP será el nuevo asesor deportivo de Concepción entonces si esta decretado públicamente no sé para que nos preguntan a nosotros si seguramente ya conversaron ellos dos respecto de venirse a hacer una política deportiva, en circunstancias que nosotros tenemos una oficina de deportes que me imagino que son ellos quienes tienen que hacerla y prácticas deportivas; también señalar que efectivamente el 07 (se corta el micrófono), es muy raro que cuando uno habla cosas que nos son del agrado de todos le cortan el micrófono, (se corta el micrófono), lamentable. (Se corta el micrófono)

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Usted nos dice cuando estemos listos, por favor puede cada concejal probar si su micrófono funciona, todos los concejales por favor prueben sus micrófonos, están todos ok?, retomamos el concejo tenía la palabra la concejal Smith, luego el concejal Paulsen.



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Voy a hacer un paréntesis, me enviaron un mensaje y está en facebook que hay un incendio en estos momentos en el campamento Andrés Lamas y la verdad parece que es bastante devastador así que ojalá que el equipo municipal que tiene que ver con esto llegue con la ayuda pronta al sector. Volviendo al tema de la contratación, no sé si estaré ya contratado este caballero Mayne-Nicholls. Efectivamente ese día el concejal Ulloa dijo que se le había levantado la sanción, etc. El 22 de abril de 2016 en el diario la tercera aparece que efectivamente se le rebajó de 7 a 3 meses, pero en el fondo a mí me da exactamente lo mismo porque la sanción respecto de la situación de él continua, además se le curso una multa de 20.000 francos Suizos, por algo será. Reiterando lo que dije ese día creo que la persona con esas sanciones de parte de la FIFA no debería ser contratado por la Municipalidad de Concepción habiendo gente importante, relevante en el ámbito local que conoce además nuestra realidad deportiva acá en Concepción, como para poder contratar y no traer gente de Santiago con estas características que rayan en lo ético y en la falta a la probidad. Además supuestamente él va a hacer convenios público-privado, por lo tanto a mí en lo personal es que yo cuestiono esta situación; recordar también que nosotros tuvimos dos comisiones de deportes donde se nos presentó de parte del abogado Muñoz los estatutos para esta corporación, estuvimos dos comisiones debatiendo este tema y la verdad es que la última comisión yo planteé que los estatutos no tenían que elaborarlos el concejo municipal sino que tenía que hacerlos un tema por ley y que lo redacta el directorio de la nueva corporación y que luego lo somete a asamblea, que no somos nosotros sino los miembros que integran esa asamblea. Nunca fue presentada ninguna de estas dos comisiones al concejo municipal y bueno hay ahí una situación al debe porque eso quedó inconcluso y quizás una pérdida de tiempo haber debatido una situación que a nosotros tampoco nos competía. Creo que esta situación de la contratación de un ente externo que viene de Santiago, yo vuelvo a reiterar en las condiciones que está hoy día el señor Mayne-Nicholls la verdad yo no la voy a aceptar ni aprobar, son 46 millones que se le van a cancelar y de acuerdo a lo que dijo el administrador municipal ese día él contrata a dos personas más y prácticamente son casi 50 millones de pesos para poder elaborar una política deportiva, ver cómo se va a sustentar la corporación que va a financiar o administrar prácticamente lo que son los gastos operativos del estadio así que yo creo que es un debate que me gustaría escuchar la opinión del alcalde respecto a este tema y quizás también del resto de los concejales qué es lo que plantean, pero yo no estoy disponible para poder abalar este tipo de situaciones que rayan en una situación quizás un poquitito arbitraria porque se dijo además que el concejo municipal iba a hacer propuestas cada uno de nosotros de nombres de personajes o personeros importantes de la comuna relacionados con el ámbito deportivo y finalmente tampoco se cumplió y nos están imponiendo un nombre acá que a mí en lo personal tengo mis serios cuestionamientos para aprobarlo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

En relación con precisamente el tema del señor Mayne-Nicholls, desgraciadamente por las razones que se señalan tuvimos que emprender viaje en ese momento pero en todo caso no me parece la designación de este señor Mayne-Nicholls, algunas de las razones las ha planteado Alejandra y aparte de eso yo recuerdo haber estado presente aquí cuando se produjo el tema del mejoramiento de los estadios en relación con el mundial femenino y la verdad que hay allí la posibilidad de haber mejorado las condiciones del recinto felizmente no se hizo porque eso dio posibilidad de hacer un estadio realmente espectacular, pero no nos trato para nada bien y nos miro por debajo del brazo, por decirlo así. Nos dijo si no se ponen con tantos millones no los vamos a necesitar. Y ahí fue cuando salió por ejemplo el estadio de Chillán, eso por una parte. Por otra concuerdo también en que seguimos centralizando las designaciones, centralizando la participación de gente, estamos procurando que las ciudades que las regiones tengan el peso que corresponde y la verdad es que aquí tenemos mucha gente que está en condiciones de asesorar de colaborar y de desarrollar proyectos vinculados al deporte y muy particularmente al fútbol; me suena muy mal que tengamos que estar recurriendo a gente, que aparte de tener los problemas que se han señalado aquí y que no es una persona universalmente apoyada por el mundo deportivo, tengamos que recurrir no sólo a él sino que a otra persona de Santiago, por favor! Seamos regionalistas por lo menos en la designación de personas que nos van a asesorar en materias tan relevantes, por eso yo francamente me opongo a estos recursos, para el caso especial que estamos señalando. Y quiero agregar algo más alcalde y que dice relación con un aspecto que planteó Alejandra, en un seminario al que asistimos con posterioridad a la discusión de la formación de la corporación, en definitiva, se nos señaló que los concejales podían ser parte del directorio de las corporaciones aquí en algún momento se dijo que no podían, creo que es fundamental que si va a haber una corporación que esté vinculada a algo tan relevante como la actividad deportiva de la ciudad y particularmente la administración de sus recintos debería el concejo estar allí al menos con representantes como Semco, y por cierto también creo que tenemos la obligación y el derecho de pronunciarnos sobre los estatutos y eso no ha sucedido, yo le pido señor alcalde que tengamos una reunión extensa sobre esa materia y por lo menos también escuchar su opinión sobre esta temática que realmente en lo que a mí respecta me preocupa mucho.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Alcalde esta materia fue de importante discusión en la comisión, quiero insistir en algunos aspectos que me parecen bien sustantivos. En primer lugar digamos las cosas en mi juicio como son, yo lo señale en la reunión de la comisión de hacienda y no figura en el acta, el problema que aquí se nos presenta se nos presenta justo en un momento electoral por lo tanto pueden nuestros concejales, muchos de ellos son candidatos y tienen sus intereses, eso lo respeto infinitamente sin duda se lo respeto. Considerar que la contratación de una persona importante como es Harold Mayne-Nicholls pueda significar algún reto electoral para alguna candidatura de cualquier persona incluso para la suya. Yo creo que aquí hay un tema bien de fondo y que no se ha tocado, pero que yo lo toco. En segundo lugar manifesté, y algo que me han escuchado muchísimas veces que es necesario impulsar a la ciudad a otro nivel no solo en el ámbito de lo deportivo en otras cosas, en otros ámbitos. Y esta es una oportunidad de hacerlo por cuanto tenemos un buen estadio, tenemos una cantidad enorme de gente interesada en ver buenos espectáculos futbolísticos, rápidamente se llena ese estadio con buenos espectáculos y la presencia de una persona como Harold Mayne-Nicholls sin duda alguna, a mi juicio genera condiciones de contactos a nivel internacional que nos puede ayudar en ese terreno. Tercero respecto al centralismo todos conocen mi opinión, la he dado N veces aquí y lo he dado abiertamente y he manifestado incluso una opinión dura contra el gobierno, que es mi gobierno respecto del tema. Pero también tengo entendido y así lo he visto siempre, que el señor Mayne-Nicholls es de Antofagasta ni siquiera viene de Santiago y por último y esto a mi juicio es muy importante, cuidado con las expresiones sobre la ética, la honestidad de las personas o de una persona como Mayne-Nicholls utilizando como argumento en contra, yo manifesté y eso está en el acta mi opinión muy negativa respecto de la FIFA esta es una opinión mundial no una mia, el tribunal que entrecillas condeno a Mayne-Nicholls tengo entendido que los tres personajes del tribunal están siendo buscados por la justicia, están procesados por la justicia de Suecia, los tres. Entonces las razones no las conozco pero no es un tribunal, que por lo menos para mi no tiene peso ninguno, más aun cuando hemos visto los últimos escándalos de la ANFP que justamente los complotados en la ANFP, los sinvergüenzas de la ANFP sacaron a Mayne-Nicholls de la ANFP por eso, porque eran sinvergüenzas y con intenciones políticas evidentes encabezadas por personajes entre ellos el ex presidente de la Católica, que es un camarada mio entrecillas, un camarada socialista que estuvo a la cabeza del complot en contra de Mayne-Nicholls entonces por esa razón yo sostengo acá y mantengo mi voto favorable a la contratación de este personaje y a seguir adelante con el proceso de la Corporación, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Gracias yo del inicio apoye la iniciativa de la corporación deportiva y tampoco me gustaría oponerme a rechazar una iniciativa que apoye el deporte local. Pero si ustedes ven ahora recién la radio Bio Bio en la portada lo que dice Jadue recién, en Emol, me lo mandaron recién, dice: "yo y otros oficiales del fútbol recibimos sobornos" y hace una declaración extensa de lo que pasa con el fútbol mundial el ambiente que hay ahora mismo, justo hoy portada; yo no estoy diciendo que Mayne-Nicholls sea igual, pero si la FIFA dio una resolución, apelo, rebajo; obviamente la FIFA no es un tribunal internacional y sabemos la FIFA cuando condeno a Mayne-Nicholls estaba la honorabilidad de la FIFA en cuestión también, lo que está pasando en la ANFP con Deportes Concepción, los recursos que hay en tribunales; entonces si queremos apoyar el deporte local, no me gustaría que esta iniciativa se cayera por falta de apoyo en el concejo, pero deberíamos buscar figuras locales que creo que es importante que eso se pudiera revisar con lo que está pasando en el ambiente con Concepción, con el tema de Jadue hoy día, deberíamos revisar esto, buscar a lo mejor que sean figuras locales o no ligadas al fútbol, no por que Mayne-Nicholls sea culpable o no de algo sino porque el ambiente está enrarecido ahora, así que eso me gustaría plantearlo, me gustaría que le diéramos una vuelta, es importante para el deporte local desarrollarlo, a mi me generan ruidos todavía. Eso presidente gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Gracias presidente, la verdad es que no iba a intervenir, pero creo hay que ir clarificando algunos temas. Yo me quedaba con la impresión del concejal Ulloa, que me parece acertadísima, pero en relación a la descentralización, y Paulsen podría apoyarme en esta idea si Radio Bio Bio una organización regionalista está armando un foro sobre ciertas particularidades y cosas raras el principal expositor es santiaguino, entonces es complicado cuando se habla de regionalización, creo que hay que apelar a los personajes de mayor importancia, creo que Mayne-Nicholls reúne esas condiciones, hablar de la FIFA disculpenme, sería como preguntarle a los ministros de la corte del 73 si habían detenidos desaparecidos, ellos negaron rotundamente aquello, el tiempo nos dio la razón que efectivamente la corte no jugó su mejor rol en esos momentos y yo creo que la FIFA no es un elemento a tomar en cuenta a la hora de designar algunos actores y en este caso yo creo que a concepción le va a hacer bien este ex presidente de la ANFP tiene la experiencia y las artes para desarrollarse y colocar a Concepción en la órbita deportiva que necesitamos yo apoyo la tesis que está planteada desde la alcaldía y efectivamente apoderándome de las palabras que muy bien las instala el concejal Ulloa, gracias.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias, buenas tardes. Lo conversamos en la comisión, dijimos que no nos llego la información esto fue el jueves de la semana pasada y me acaban de pasar, yo llegue un poco atrasado al concejo pasado las 12 y recién ahí me pasaron el documento. Estoy leyendo someramente el documento que nos hicieron llegar y habla de ligas escolares, habla de talleres, habla de combatir el sedentarismo, habla de escuelas clínicas, emprendimiento deportivo, toperoles para todos que son entrega de indumentaria que hasta ahí no sé por qué ningún ciudadano de Concepción lo puede hacer. Segundo punto dice contratación de experto en área deportiva que entrega una asesoría integral al municipio a lo menos 6 meses, \$46.000.000 para 6 meses; diagnóstico de la infraestructura pública y privada, existe un catastro de la instalación deportiva pública de toda la región, coordinación de la Oficina del Deporte, Dirección de Administración de Educación Municipal e IND, eso no sé por qué tiene que venir alguien de Santiago para que exista coordinación entre los entes fiscales; dos visitas al mes de asesor, o sea reducimos aun más ya no son todos los días hábiles de funcionamiento del asesor sino que se restringe a dos visitas al mes, son 6 meses son 12 visitas, \$46.000.000 para 12 visitas. Este es el documento que nos hicieron llegar, 50 minutos antes de este concejo para que aprobemos \$46.000.000 para una asesoría que perfectamente la puede hacer cualquier ciudadano penquista o persona que sea del área del deporte penquista, no tiene por que ser solamente del fútbol, por eso yo me opongo y me opuse, el acta en todo caso no dice que la comisión de hacienda rechazo el punto, sino que dice quienes votaron en contra y a favor pero generalmente después de todos los puntos dice si la comisión de hacienda rechaza o aprueba pero en este caso no. Creo e insisto que debemos promover el regionalismo, debemos promover a las figuras locales y además gastar este monto de dinero para mi gusto, y si en realidad lo que se busca es una buena asesoría técnica se deberían elaborar unas buenas bases y hacer una buena licitación, no hacer esto a dedo como ya se nos informó en marzo, para variar a través de la prensa de que el señor Mayne-Nicholls iba a ser el asesor de la municipalidad, entonces hagamos las cosas un poco más transparente, hagamos una licitación pública donde puedan participar distintas fundaciones, estamos aprobando un monto para una asesoría con nombre y apellidos, queremos una asesoría que la haga esa persona y por \$46.000.000! esto está cocinado desde marzo de este año, entonces porque no hacer una licitación pública, donde puedan participar distintas, ya lo dije, distintas organizaciones locales o nacionales, pero hacerlo de manera transparente, eso y es lógico que después del escueto documento que nos hicieron llegar de esta asesoría de \$46.000.000, lógicamente que yo lo voy a rechazar.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Muy breve ninguno de ustedes tiene conocimiento o si lo tienen no lo han mencionado, sobre las razones por las cuales ha sido sancionado Harold Mayne-Nicholls, son problemas vinculados a su empeño por favorecer a su familia en términos de hacer valer la condición que tenía en la FIFA para favorecer a alguno o favorecer a otro y eso es delicado y aparte de eso insisto en la región hay gente muy, muy preparada hay seremis que están haciendo excelente tarea, hay camaradas de nuestro alcalde, miembros de la nueva mayoría que están en perfectas condiciones y ex camaradas míos para desarrollar una tarea mucho mejor que la del cuestionado a nivel nacional e internacional señor Mayne-Nicholls, que no va a favorecer los contactos nacionales e internacionales que nos pudieren beneficiar desde mi punto de vista señor alcalde.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muy buenas tardes la verdad es que claramente acá se esgrimen algunos argumentos que a mi parecer no tienen ninguna lógica para la discusión ni para la contratación que requerimos hacer. Primero contextualizar un poco porque algunos tienen memoria bien a corto plazo y se olvidan de las razones o el ambiente en el cual salió Harold Mayne-Nicholls y que provocó la posterior salida del señor Bielsa y eso fue algo que se discutió bastante en redes sociales, en algún momento se esgrimió la posibilidad de que pudiese haber participado en esta especie de artimaña y cosas que se armaron en la elección de la ANFP hace unos años atrás, que habría participado un presidente de la república en su momento representado por su subsecretario de deportes que era el señor Ruiz Tagle ex dirigente de Colo Colo también, los que somos hinchas de Colo Colo sabemos bien lo que significó su paso por la institución, sale elegido Segovia, tiene que abandonar el país por razones legales, ahí en algún momento los que son del fútbol se recordaron como algunos presidentes de algunos clubes deportivos, incluso ante ofrecimiento de construcción de estadios se dieron vuelta la chaqueta y terminaron votando por Segovia. Se va Segovia y asume el señor Jadue, queda afuera Harold Mayne-Nicholls y se va Bielsa. Entonces este proyecto a largo plazo que se pensaba, que ya había logrado bastantes avances a nivel del fútbol, y que a mi parecer gran parte de los resultados del año pasado en Copa América y de la generación de oro que tenemos es parte del trabajo que realizó el señor Mayne-Nicholls, pensado en el largo plazo que es lo que han hecho varios países, no con esa visión cortoplacista que existía antiguamente con respecto al fútbol de sacar algunos jugadores buenos de 11 jugadores habían 2 que destacar, el resto a nadie le importaba. Era una construcción y un pensamiento del fútbol que era mucho más allá que seguir la pelotita, por lo tanto a mi modo de ver el señor Mayne-Nicholls merece todo mi respeto, para que decir todos estos cuestionamientos



están más que parecidos a lo que paso con la presidenta Rousseff en Brasil, la sacan precisamente los que están vinculados a los mayores actos de corrupción en Brasil y acá en Concepción pasa lo mismo y me llama la atención también aparte que se ataque la honorabilidad de esta persona, se hable de personas expertas a nivel local, Joaquín tú fuiste contratado por el IND en algún momento para desarrollar la política deportiva para la región del Bío Bío y eso en algún momento fue cuestionado e incluso hasta en los medios de comunicación fue cuestionado, así como tú cuestionas la expertise de otras personas, Joaquín yo no estoy cuestionando tu expertise todo lo contrario así como lo dijeron en algún momento y se quejaron los dirigentes de esa institución tú también podrías sumarte al trabajo si no hay ningún problema que tú puedas realizar tu aporte con todo lo que aprendiste me imagino cuando trabajaste en el gobierno de Sebastián Piñera, entonces claro criticamos y apuntamos al que está al frente pero por otro lado qué hacemos? Bajo ese punto de vista no me parece, me parece que nos estamos desviando que no estamos tratando el fondo para qué lo queremos contratar que es lo que queremos del deporte a nivel local y yo creo que aquí se están haciendo propuestas de fondo y por supuesto que aprobar esta iniciativa porque me parece que Mayne-Nicholls además de ser una persona seria es una persona que cuenta con las redes, que cuenta con el trabajo, con la expertise necesaria y el conocimiento necesario para sacar adelante lo que en algún momento la corporación deportiva, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Mire señalar que en realidad en el fútbol chileno y en el país, yo diría hay un antes y un después respecto a la dirigencia de Harold Mayne-Nicholls, en el fútbol chileno porque con su política y trabajo que realizo en el fútbol el fortaleció y cambio la mentalidad de un país, y lo transformo en un país que era perdedor, nosotros partiamos participando en eliminatorias, hoy día nosotros vamos a eliminatorias y esa mentalidad tiene que ver con ese liderazgo que tuvo Harold Mayne-Nicholls en el país, yo creo que hay que hacer un reconocimiento hoy día a esta posibilidad de que Concepción tenga una persona de esas características que nos venga a ayudar a la formación de una corporación, esta es una asesoría que vamos a tomar, el nombre me parece muy apropiado; ahora, yo en lo personal creo que todos los enredos que se han formado, estos complotos en el fútbol en donde incluso, yo que soy del Deportes Concepción hincha que incluso he tenido una bandera en protesta en mi oficina de concejal, y pido las disculpas si a alguien he molestado, pero la verdad es que encuentro que todas estas barbaridades que ocurren en el fútbol nacional en donde se castiga a una ciudad en el caso de Concepción sacando del fútbol profesional a un equipo que está compitiendo lealmente, jugando tres años amateur porque no tenemos estadio, todo Chile sabía lo que estaba pasando en Concepción y a la primera hora que tenemos estadio nos castigan estos gánsteres del fútbol porque realmente eso son, se adueñan, compran, el señor Heller que era el dueño también de Iberia que fue el favorecido con que Concepción saliera para afuera se llevó a los mejores jugadores de Concepción, se los llevó gratis a la Universidad de Chile entonces ante esa mafia y todo lo demás, yo al señor Harold Mayne-Nicholls no lo vi en esas actitudes mientras dirigió el fútbol chileno, creo que aquí hay un antes y un después de lo que él hizo en su dirigencia, creo que hay que tener bastante claridad todo lo que ha ocurrido después es cuando se saca de mala forma al señor Harold Mayne-Nicholls del fútbol chileno, creo que eso hay que tenerlo muy claro. Desde esta tribuna sigo reclamando lo que pasó en nuestra ciudad, creo que aquí unido todo este concejo y con usted señor alcalde ponernos en la causa de que la Asociación de Fútbol Amateur y los presidentes de Chile por favor vean nuevamente esta causa de Concepción, porque no puede ser que después de todo el esfuerzo que hace la ciudad de construir un estadio nos quedemos sin que lo puedan ocupar, Concepción estaba llevando sobre 5.000 personas hasta 10.000 personas al estadio desde que está abierto y arbitrariamente nos castigan, imaginense al club de Valdivia le están pidiendo \$1.300 millones estos mafiosos después de que ganaron un campeonato con todo el esfuerzo de una ciudad para que vaya al fútbol profesional y lo castigan poniendo 600 millones tienen que endeudarse para poder llegar y de las cuotas del canal del fútbol para adelante le sacan, lo mismo que hizo Colo Colo a través de Salah saco plata \$200 millones en su momento con la crisis de Colo Colo para la reparación del estadio para la participación de la Copa América y se olvidan de todo eso y nos castigan como ciudad, por eso le solicito señor alcalde, a lo mejor no es el canal con la presidenta pero creo que de alguna manera ellos deben escucharnos como ciudad y ver como apoyarnos porque realmente aquí es toda una mafia, nosotros en Concepción no sabemos quién es realmente el dueño del club hoy día, aparece un argentino cómo lo compro, cómo lo transfiere. Imaginense que aquí hay gente que se cambia de color de camiseta y muchas veces en el fútbol pucha que es difícil eso, imaginense que yo soy del Conce y no me veo siendo Vialino por una conveniencia, aquí hubo una autoridad del país que era de la Católica y se fue al Colo Colo y se cambió la camiseta yo creo que los que somos futbolistas eso es super raro que ocurra y a mí me parece mucho que hay que ir por este camino de tener una persona con estas características como Harold Mayne-Nicholls para hacer realmente de Concepción una ciudad deportiva como lo queremos todos, eso señor alcalde.



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Bueno solo para aclarar algunas cosas, la sanción a Mayne-Nicholls fue por su paso por la dirigencia de la FIFA y no de la ANFP, no me queda clara la intervención del concejal Ariel Ulloa que dice que es un tema electoral, municipal, que no la entendí. Segundo, de que quienes sancionaron al señor Mayne-Nicholls son, ¿cómo fue el término? Corruptos, pero si hablamos de corrupción vemos a los parlamentarios y otros entes que legislan hoy día para el país, entonces de qué estamos hablando. La sanción de Mayne-Nicholls dice que: se declara al Harold Mayne-Nicholls culpable de infringir los artículos 13 reglas generales de conducta, 15 lealtad, 19 conflicto de interés y 20 aceptación y otorgamiento de obsequios y otros beneficios del código ético de la FIFA por tanto yo creo que con esos antecedentes yo no estoy y que quede claro no estoy por rechazar esta situación sino que todo lo contrario buscar la mejor persona, estamos muy cuestionados a nivel nacional respecto de muchas instancias deportivas, militares, políticas, etc., para que nosotros agreguemos un factor más a esta situación, y conflictos de intereses Harold Mayne-Nicholls fue elegido en Antofagasta para dirigir también una corporación deportiva y él es nacido y criado allá, entonces seguimos hablando del conflicto de intereses que una vez más lo incumple, por lo tanto la asociación está vigente que es lo que vale de 7 a 3 años que es exactamente lo mismo la sanción fue otorgada a este caballero.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Ulloa le queda 1 minuto, fue interpelado si quiere poder completar la intervención

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

En la comisión estaba presente cuando yo manifesté, y dije: mire aquí el problema que hay desgraciadamente, y así mismo dije, estamos en un momento electoral y una personalidad como está contratada acá puede ser interpretada como tal, eso es lo que dije así que si no entendiste bien, en la comisión si me entendiste. Entonces ese es el problema que hay hoy día de fondo y por las razones que también di yo estimo que este señor puede contribuir muchísimo a llenar el estadio, por los contactos que tiene si es una cosa muy obvia, así es que si hay un problema electoral de por medio, pues mire, incluso dije lo siguiente: puede afectar al alcalde igual, y si le afecta y él está de acuerdo es cosa de él, pero yo estoy por otra razón a favor de esta contratación, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, le quedan 50 segundos concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Solamente para responder un ataque más de la concejal Troncoso, las personas que llevaron esta cosa a la Contraloría tienen un domicilio político claro incluso son vistas y frecuentan sedes políticas de partidos como el mismo partido de la concejal Troncoso, entonces yo no sé y para que quede muy claro, ellos hicieron una presentación a la contraloría y esa respuesta salió favorable. Yo sí hice un aporte, están los informes, los documentos, los trabajos, pero yo todavía no veo los frutos del paseo en lancha de la concejal Troncoso 10 días en Playa del Carmen del programa de capacitación donde fue; entonces no hablamos "cabezas de pescados" porque yo no me meto en la vida privada de ninguno de los integrantes del concejo ni de ninguna persona sino que solamente me preocupo de hacer bien mi trabajo, nada más que eso.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, ha solicitado una intervención la asesor jurídica Ximena Torrejón.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Buenas tardes, lo primero que quisiera aclarar que lo que se sometió a aprobación fue un programa municipal que tiene como nombre "Asesoría para la creación e implementación de la política deportiva comunal de la ciudad de Concepción", cuyo detalle fue expuesto por la Directora de Desarrollo Comunitario en la comisión de hacienda pasada en ese detalle ella expuso cuales eran los requerimientos que tenía el municipio para implementar una política deportiva a 5 años plazo. En segundo punto también aclarar que la ley de compras públicas permite la contratación de servicios especializados y la fundación ganamos todos, uno de cuyos integrantes es el señor Mayne-Nicholls es la que se ha visualizado para contratar. Esto se hace a través de compras públicas el municipio eleva los términos de referencia y toda la negociación se hace a través del portal de compras públicas es



ahí donde se le van a establecer los requerimientos a esta fundación a propósito de los que le expuso a los señores concejales y concejalas la Directora de Desarrollo Comunitario en su oportunidad, y para aclarar algunos puntos en el asunto de la corporación evidentemente que el objetivo de darles a conocer los estatutos fue hacer cada vez más participes a los concejales dado su permanente requerimiento de la Corporación que se está formando efectivamente los estatutos son votados por los miembros de la corporación y uno de los productos que se le van a exigir a esta contratación es precisamente un modelo de gestión para esa corporación, entonces cobra mucha importancia que ustedes conozcan cuales son los antecedentes de cómo se va a regular esa corporación y por otro lado señalar que aquí se ha hablado de algunas sanciones por lo menos en la ley de compras públicas no existe ninguna inhabilidad de contratación de una persona que tenga ese tipo de sanción pero aclarar por lo demás que no es una persona natural la que se está contratando sino que es una fundación deportiva.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Bueno habiendo todos ocupado su espacio, solo decir que la invitación a esta fundación a aceptar ese desafío no fue fácil porque finalmente ellos no son personas ligadas al mundo político que además voy a dejar muy tranquilo, no va a ser necesario tener que colgarnos de la honorabilidad, del trabajo y del respeto que tiene Harold Mayne-Nicholls, que tienen todas las personas que colaboran para esta elección municipal, para tranquilidad de todos. Acá lo único que queremos es que las cosas se puedan hacer bien de la mejor manera posible por alguien que no va a venir a beneficiar ni a un lado ni a otro color político, ni a un candidato o candidata, nada, sino lo que se está pidiendo tal como decía nuestra asesora jurídica es una asesoría al respecto y dentro de ese trabajo, dentro de todas las cosas que se les va a pedir finalmente poder ver el mejor nombre para hacerse cargo de esta corporación deportiva, por lo tanto él no viene a hacerse cargo de la corporación deportiva él nos va a ayudar, acompañar y nos va a guiar también en el proceso para que esta corporación deportiva sea un buen ejercicio que haga la ciudad de Concepción, primera vez que vamos a tener esta corporación deportiva y por lo tanto yo creo que en ese objetivo está la propuesta que se le está entregando al concejo municipal, ni más ni menos que eso, eso es lo que se les está pidiendo ya todos se pronunciaron. Vamos a ver la votación uno a uno que tienen diversas visiones al respecto. Concejal Eguiluz su votación?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Rechazo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala Smith su votación al programa de actividad municipal denominado "asesoría para la creación e implementación de la política deportiva comunal de la ciudad de Concepción"

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Lo que aparece acá es contratación también de personas que es lo que estamos votando, de \$ 46 millones, decirle a la directora jurídica que si se está creando la corporación qué sentido tiene tener una oficina de deporte municipal, hay una contradicción allí, yo por todo lo que dije, por todo lo que argumenté yo no estoy disponible para por lo menos la contratación de esta fundación que se llama Ganamos Todos, yo no sé si alguien gana acá, yo estoy de acuerdo con crear una corporación deportiva para Concepción pero con gente local, que tenemos que tiene probidad, que conoce la realidad local, rechazo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, rechaza. Concejala Troncoso

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Voto a favor porque creo que efectivamente se va a realizar un trabajo serio con expertise, con honorabilidad como se ha repetido tanto y por supuesto con conocimiento de lo que son las políticas deportivas, aquí no se ha buscado nadie al azar me parece que es una persona que cumple con todos los requisitos que por lo menos yo quiero para el desarrollo deportivo para la ciudad, por supuesto que estoy a favor.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Iturra

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Apruebo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Aunque sea simbólico y requiriendo de la inclusión de concejales en la corporación no apoyo, rechazo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Rechaza, concejal Kuhn

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Si yo también voy a rechazar por que no me parece que elijamos a dedo una asesoría de \$46 millones sin considerar que tenemos acá en nuestra región varias personas que pueden darnos un trabajo tan importante como este especialmente con una visión local, rechazo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Rechaza, concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Rechazo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

En contra, rechaza. Concejal Monjes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Apruebo, mucho éxito para la ciudad de Concepción para que tengamos ojala un tremendo programa deportivo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Aprueba, concejal Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Apruebo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Yo también apruebo.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Empate, segunda votación. Concejal Eguiluz?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Rechazo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Rechazo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala Troncoso

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A favor

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Iturra

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Apruebo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Rechazo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Kuhn

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Rechazo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Rechazo.



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Concejal Monjes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Concejal Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Apruebo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Yo también apruebo. Y voto dirimente, apruebo.

Hay un tema que se está solicitando incorporara a tabla que es solamente cambio de destino de para el club de adulto mayor San Sebastián, que es de \$400.000, fue enviado por correo electrónico a todos ustedes, y dice: Adquisición para mobiliario, para nuestra sede 1, escritorio 1 impresora 1 hervidor, útil de oficina 1 botiquín. Debe decir: Gastos en movilización, comida, alojamiento, cancelación entradas a evento, tour, etc. Concejala Smith?

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Quiero hacer una consulta respecto de la postulación que se hace a las subvenciones por parte de las organizaciones comunitarias de nuestra comuna

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala un minuto por favor, pronunciémonos sobre esto y después viene la hora de incidentes para poder consultar

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Pero hay que votar o no? entonces con mayor razón necesito tener conocimiento, o sea no hay derecho a preguntar

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Si totalmente el derecho, solo que estoy pidiendo por favor, estamos votando otro tema, es solo un cambio de destino ellos habían postulado a una cosa y quieren gastarlo en otra cosa y para eso tenemos que pasar por concejo esta consulta, frente a eso, porque lo otro no hay problema después se le responde a su consulta. Quienes están en contra, a favor, incluir en tabla y lo que está solicitando la organización?

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Pero se puede preguntar antes de votar o no, o voto y a posteriori pregunto?

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Lo que usted está preguntando no va directo con este punto en especial, porque usted está preguntando cómo se hacen las postulaciones



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

No, si una organización postula y después que esta otorgada la subvención cambian el ítem porque aquí estamos hablando de un paseo, de un tour

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Es que eso es

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Esta dentro de la normativa poder cambiar y poder cubrir como municipio.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera**

Toda la vida, así es, le repito en innumerables casos

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Pero en este caso como viaje no

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera**

Lo hemos visto en innumerables ocasiones la organización postula lo que ellos estimen conveniente, lo hemos visto muchas veces acá. Ellos quieren ahora gastar, no están pidiendo mas plata, están solicitando gastarla en otra cosa.

Alguien está en contra, o se abstiene? Abstención? Concejala Troncoso

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Mire desconocía que se venía este tema, mi mama aparece como secretaria de este grupo de adulto mayor, así que me inhabilito para votar.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera**

Alguien está en contra?, entonces una inhabilitación, cero abstención y 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 2067-128-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 774 del Secretario Comunal de Planificación; lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33; considerando lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA

- SOLICITUD DE CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE CARÁCTER FUNCIONAL LEY 19.418 CLUB DE ADULTO MAYOR SAN SEBASTIAN.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Álex Iturra Jara. Se inhabilita Fabiola Troncoso Alvarado.*



## ACUERDO N° 2068-128-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 774 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 30 de mayo de 2016; considerando lo establecido en los artículos 5 letra g) 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE CARÁCTER FUNCIONAL CLUB DE ADULTO MAYOR SAN SEBASTIAN.

DICE	DEBE DECIR
Adquisición para mobiliario, para nuestra sede 1, escritorio 1 impresora 1 hervidor, útil de oficina 1 botiquín.	Gastos en movilización, comida, alojamiento, cancelación entradas a evento, tour, etc.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Álex Iturra Jara. Se inhabilita Fabiola Troncoso Alvarado.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ese era el único tema fuera de tabla. Viene ahora hora de incidentes, tiene la palabra el concejal Joaquín Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Me gusto lo que dijo el concejal Paulsen hace unos minutos atrás sobre la necesidad de tener que marcar los cruces de intercesiones de algunas calles, porque las micros se tiran en amarillo y quedan paradas en la mitad de la calle no dejando avanzar el tránsito por la calle que intersecta. En realidad sería bueno identificar cuáles son los puntos conflictivos, cuales son las posibles soluciones en caso de que no se pueda delimitar, por lo menos poner un letrero antes del semáforo que diga: No entorpecer el cruce, bueno, hay unos letreros específicos para eso. Otro asunto de transito que yo lo he repetido en varias ocasiones que es la necesidad de correr los pasos de cebra que se encuentran al lado de los paraderos de micro, en calle Collao por ejemplo hay un paradero al lado de un paso de cebra y la micro para en el paradero donde sube y baja gente y no se sabe si la micro esta parando para darle la pasada a un peatón para que pase por el cruce o está subiendo y bajando gente. Entonces es necesario ponerlo antes o después o poner alguna baliza, algún semáforo con cuenta regresiva algo que indique que está cruzando gente, hay que ingeníarselas, porque ya hubo accidentes de tránsito, han atropellado a gente. Hace un tiempo atrás también mencione la necesidad de contar con balizas en los cruces peatonales de avenida Andalién porque también hay cruces en que no se alcanza a frenar; quiero también en el uso de mi derecho según el artículo 87 de la ley 18.695 se me informe por escrito de las solicitudes que yo he hecho bajo este mismo derecho en los concejos y especificar cuáles han sido respondidos y cuáles no, indicar también el numero de oficio de salida; además quería también pedir a través de esta ley el estado de licitación o de construcción de avance del muro de contención que está en cerro La Pólvora de calle Millaray que cayó el año 2012 que aún no se soluciona, yo tuve la oportunidad de conversar con personal de la dirección de construcciones y me indicaron que esto iba a estar solucionada a partir del mes de mayo y todavía no comienzan las obras, de manera informal me he informado que sería necesario hacer un estudio de mecánica de suelo para poder reponer este muro de contención entonces pedir la celeridad o pedir la información para que esto sea solucionado es super riesgoso para la gente que vive al lado de este muro de contención, en cualquier minuto el muro se les viene encima con el socavamiento de la tierra por la lluvias, y por ultimo solicitar sean respondidas las solicitudes que he hecho a través del concejo. Otro punto al cual quería referirme que me informe a través de la prensa que se van a eliminar los estacionamientos de autos de calle O'Higgins para dar paso a una ciclovía; aquí hay algunas personas que realizan propuestas y que posteriormente se tiene la deferencia de reconocer que fue propuesta de ellos o incluirlos en algunas actividades a cerca de este mismo caso y solo quería mencionar que esta fue una propuesta que hice el 11 de febrero de 2015 solicitando que se hiciera una ciclovía desde diagonal O'Higgins que llegara al barrio cívico, también señale en ese momento la necesidad de unir las diferentes ciclovías existentes que son pedacitos de ciclovías repartidas por la ciudad y que no están conectadas entre si lo que no las hace muy útiles, además ayer atropellaron a un caballero en avenida General Bonilla por andar en bicicleta, entonces fomentemos el uso de la bicicleta pero también mejoraremos la estructura y la educación vial, gracias.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Sin ánimo de polemizar concejal el tema de las ciclo bandas es eje de gobierno de la presidenta Bachelet y siempre estuvo incluido Concepción en el sector centro de Concepción, calle O'Higgins, eso venia conversándose de antes, era sólo porque a Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar. Concejala Smith tiene la palabra.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Gracias, yo quiero hacer una consulta a cerca del dictamen 55 de 21 de enero de 2016 de Contraloría General de la Republica que tiene que ver con la facultad que tiene los municipios de entregar recursos físicos y materiales a los concejales para un mejor desempeño de su labor, hay una situación pendiente allí que esta especificado en el articulo 92 bis y que sale en el acta del concejo de abril que fue leída hoy y que la verdad de las cosas no hemos tenido pronunciamiento del alcalde y quisiera saber si hay o no voluntad de acatar un dictamen del Contralor General de la Republica. Respecto de otro tema que también estamos pendientes que tiene que ver con un fallo de la Corte Suprema de fecha 25 de enero de 2016 donde la Corte Suprema instruye un plazo de 30 días a la municipalidad de Concepción y a la autoridad sanitaria para que hagan la planificación conjunta de las acciones que desarrollaran, los procedimientos estándares que se autoexigirán y los controles externos de los cuales se autofiscalizaran para que se verifiquen de manera conjunta las acciones conjuntas que se llevaran a cabo para retirar los perros vagos que circulan por la comuna así también el procedimiento en cuanto una persona sea mordida por estos animales situación o planificación que debiera ser subida a los portales de ambas instituciones pero yo me estoy refiriendo a la municipalidad de Concepción, ¿qué pasa con la planificación que ordena la Corte Suprema en enero de este año?. Hay una presentación que hizo un grupo de personas que presentaron una querella contra el Municipio justamente por sacrificar los perros callejeros, que bajo todos los estándares no es lo más adecuado para combatir lo que significan los perros vagos de la comuna estamos también al debe ahí alcalde con la Contraloría General de la Republica y con la Corte Suprema. También me quiero referir al sector del Parque Miraflores hay una situación de alumbrado público justamente en la calle Miraflores donde habitualmente están las luces apagadas se han hecho soluciones que por lo visto no han sido definitivas que han hecho los vecinos a la municipalidad de Concepción, duran dos días y vuelven a quedar sin luz. También hay un pasaje allí que es el pasaje 1 que no existen veredas, las personas transitan por donde pasan los vehículos lo que significa un peligro latente y diario respecto de las personas que por allí transitan, hemos aprobado en varias oportunidades el pavimento de veredas y de calles, creo que este sector está bastante desprotegido desde ese punto de vista con el riesgo de las personas que allí viven por lo tanto poner el acento respecto de la mejora de la iluminación o alumbrado público de ese sector fuera del parque Miraflores precisamente. También quiero comentar otro tema sobre un ducto que hace desembocar las aguas lluvias de la obra eje 21 de mayo de la empresa Claro Vicuña que está instalado allí y que obviamente está contaminando la laguna redonda de nuestra comuna, laguna que pertenece al sector de Lorenzo Arenas y de Laguna Redonda precisamente pero que en el fondo pertenece a la comuna de Concepción por lo tanto nos pertenece a todos y debemos cuidarla, hay allí ya un ducto que viene del sector de Fernández Vial que esta también contaminando estamos adicionalmente colocando otro ducto que evacuan las aguas del eje 21 de mayo que está hoy en proceso que es una obra Serviu pero que también el municipio de Concepción tiene que velar porque esto no suceda. Las medidas de mitigación la verdad es que tampoco se tomaron porque hay una cantidad enorme de ratones en el sector, de guarenes más que ratones, y también es una queja permanente y diaria de los vecinos que tienen que convivir hoy día con estos animales de los cuales no estaban acostumbrados y también el tema de la calle Tegualda, hay un recurso de protección allí de los vecinos respecto de las medidas de mitigación que tampoco fueron efectuadas y que lamentablemente tenemos a una persona que falleció en la vía publica por no poder ingresar la ambulancia y prestar los servicios correspondientes y trasladarlo al hospital y no estariamos lamentándonos esta situación, creo que se está viendo en la Corte si acoge esta medida de protección y paraliza las obras y poder obrar como corresponde cuando se comienzan obras importantes para la comuna como son el arreglo de la calle Tegualda pero con las medidas de mitigación correspondientes para que no hayan situaciones dolorosas que estar lamentando después, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Está pidiendo la palabra la directora de Medio Ambiente, Andrea Aste, por algunos comentarios de la intervención de la Concejala Smith, solamente aclarara por mientras se acerca la Directora que lo que hizo la Corte de Apelaciones no fue darse 48 horas de plazo para acoger o no la presentación. Acogió la presentación y lo que dio plazo 48 horas es la respuesta que tiene que dar Carabineros de Chile respecto de las medidas de mitigación y desvíos de tránsito que se hicieron en calle Tegualda y después de eso se van a pronunciar, eso es lo que dijo la Corte de Apelaciones



**Srta. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.**

Buenas días, con respecto al protocolo que la Corte Suprema exigió al Municipio de Concepción en conjunto con la seremi de Salud, el protocolo fue elaborado durante los meses de verano y está publicado en la página web tanto de la municipalidad como de la Seremi de Salud dentro del plazo establecido en el dictamen de Contraloría. El protocolo es público y lo puede revisar cualquier persona como así lo han hecho distintas organizaciones animalistas con las cuales hace un par de días atrás nos juntamos en conjunto con el alcalde. Eso por un lado, con respecto a una querella por matanza de perros que hace alusión la concejal Smith la verdad es que no tengo ningún antecedente sólo una publicación que sacó la radio Bio Bio en su página web que frente a un requerimiento municipal hizo una rectificación poniendo "supuesto" matanza de perros porque la verdad es que no existe tal matanza de perros por parte del municipio, está absolutamente en contra de lo nosotros hemos establecido que se inicio en esta administración municipal, el centro de control canino y felino. La noticia es absolutamente falsa y no tiene fundamento alguno. Tercera cosa aludida es el ducto largamente conversado y en distintas reuniones explicado, efectivamente el eje 21 mayo un proyecto que se viene gestando en el Serviu desde hace muchos años atrás consideraba un ducto de aguas lluvias directo hacia la laguna Redonda como lamentablemente existe en las otras 5 lagunas de Concepción igual; sólo que una vez que nosotros nos enteramos fuimos a terreno y lo vimos empezamos de inmediato las reuniones con el Serviu para impedir que este tubo en definitiva se conecte, la respuesta en general de la DGA, de la DOH es que siempre se hizo así, perfecto eso pudo haber sido así. Previo a que se reanudara después de lamentables 12 años sin Dirección de Medio Ambiente en este Municipio los temas ambientales se pudieran en el nivel que corresponde. A través de un oficio el alcalde le solicita a la Directora del Serviu que se estudie una alternativa para la no conexión de este tubo lo que fue respondido favorablemente por la Directora de Serviu y comunicado en conjunto a todos los representantes de las juntas de vecinos del sector Lorenzo Arenas, por lo tanto el compromiso del Serviu es elaborar un proyecto alternativo del desagüe de estas aguas lluvias y presentárnoslo al municipio cuando lo tengan listo, esto implica una serie de cosas técnicas, estudio de permeabilidad del terreno en un plazo estimado agosto o septiembre como fue informado repito a todas las juntas de vecinos del sector. Por último el mismo movimiento de tierra de todo lo que involucra el eje 21 de mayo efectivamente trajo una estampida de roedores más allá de lo acostumbrado en los sectores de la comuna, también a requerimiento municipal están todas las actas de las reuniones solicitamos al Serviu a pesar de que nosotros sabemos que legalmente el Serviu está haciendo todo lo que le compete que es desratizar las casas que van a ser demolidas, nosotros solicitamos al Serviu un esfuerzo a través de oficio del alcalde a la Directora nuevamente, una intervención mayor considerando la envergadura de la obra. El Serviu acogió esta solicitud del municipio contrato una empresa desratizadora y está en conjunto con los funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente y las Juntas de Vecinos desratizando el sector más cercano al eje 21 de mayo paralelo a eso lo que no va a hacer el Serviu lo hemos estado haciendo nosotros para abarcar el sector completo, muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias Directora, tiene la palabra la concejala Troncoso.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muy buenas tardes nuevamente, la verdad es que da gusto escuchar a la directora Andrea Aste porque da cuenta de un trabajo que se está haciendo de manera seria por lo tanto cada uno de los comentarios que de repente no se hacen con muy buenas intenciones o cuando muchas personas se dejan llevar por el que me contaron, me dijeron, escuche, lei por ahí, queda absolutamente desmentido cuando uno va a la fuente y que creo es lo que deberíamos hacer todos ante cualquier tipo de situación de la envergadura que sea, pero también da cuenta que la magnitud de la obra que se está hablando van a existir ciertas dificultades entendibles por la misma envergadura de la obra, valga la redundancia, pero lo que queda para la foto, lo que queda para después a largo plazo es que Concepción va a contar con una vía de primer nivel que no solo va a subir el valor o la plusvalía de las viviendas que están alrededor sino que va a permitir conectarnos con otras comunas de una manera mucho más eficiente y rápida y lo mismo ocurre con calle Tegualda. Me gustaría referirme a una actividad que se realizó hoy, que fue la firma del convenio en la cancha Nonguén para el nuevo estadio para el fútbol amateur, la verdad es que esto viene a sumarse a otras obras que se han venido realizando en esta administración a nivel deportivo, hace algunas semanas fue la inauguración y vi a varios de los concejales que pudieron ir, yo no pude asistir por problemas de salud, la inauguración de la cancha del Flecha con una inversión sumamente importante, muy pronto se viene la cancha de la bombonera que es el estadio del Club Deportivo Nueva Esperanza, estuvimos viendo el otro día también en la Asociación de Fútbol de Barrio Norte los proyectos que se vienen para esa asociación incluidos para el proyecto de cancha hogar de menores, que para los que la conocen, que les gusta el fútbol saben que no están en condiciones en cuanto a accesibilidad e incluso en condiciones para que los jugadores puedan jugar, valga la redundancia, no son las más óptimas por lo tanto claramente esto es un beneficio para las familias del fútbol, para las familias del deporte, y un progreso importante



también para estos sectores porque obviamente el mejoramiento de esta cancha termina mejorando el sector completo, simplemente agradecer las gestiones que se han realizado, yo creo que el trabajo que se ha realizado con los distintos clubes deportivos es un trabajo que se debe hacer en el largo plazo, no es un tema de solamente ir a ofrecer un par de pelotitas sino soluciones concretas, creo yo que ese es el trabajo serio de esta administración que estamos viendo que se están concretando con obras de gran envergadura, muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Gracias presidente, estamos ad portas que se entregue la carretera que une Concepción con Cabrero, creo que en un mes más estará su totalidad y llamo a tener precaución a la municipalidad por que todavía hay sectores que tienen obras inconclusas, entonces hay que revisar que no se vaya a entregar la obra a medio terminar sobre todo en el sector de Chaimávida que hoy hay casas que no tienen acceso y salida a las calles de servicio del sector. Por tanto antes de que se nos termine la obra y se nos arranque la empresa verificar que no nos quedemos con una situación que puede generar un problema para la ciudadanía que habita el sector rural de Concepción. Un tema que es más complejo y me preocupa la situación que hoy día se está dando comparto plenamente la movilización que está llevando adelante el movimiento estudiantil, yo sé que hay que ver de una u otra forma la situación de los colegios que están tomados, pero llamo a tomar las precauciones y que a la hora de los desalojos los carabineros no se excedan en el uso de las fuerzas y no tengamos alumnos que después van a ser lastimados en el desalojo y después van a venir aquí a la municipalidad a decir que producto de la municipalidad se pidió el desalojo y le van a echar la culpa a la autoridad municipal, tengamos conversaciones con carabineros y con los estudiantes para que no tengamos situaciones que lamentar y porque después vamos a tener situaciones que nos vamos a encarar aquí en el concejo, muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, tiene la palabra el Concejal Paulsen. Quiero pedir por favor la extensión del concejo municipal por hasta 10 minutos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

A propósito de lo dicho por Alex, ahí en la ruta Cabrero poblaciones como el Pino, como Chaimávida y obviamente la mayor utilización de esa vía, dado el mejoramiento va a dar paso a la inquietud de las personas, los peatones de ese sector, así que sería muy importante que hubiere señalización adecuada para que no tengamos que lamentarnos en tal situaciones de desgracias en esa área y más allá también en toda la ruta. Respecto del tema de las vías de bicicletas aquí en O'Higgins es un tema bastante antiguo lo tratamos hace algunos años, usted estaba como concejal señor Alcalde, fue una propuesta del alcalde Kuhn, ciclo bandas se llamaba en esa oportunidad y me parece muy bien que ya en esta oportunidad se esté haciendo realidad, en todo caso hay que señalar que es necesaria la baja de la densidad del transporte público en O'Higgins para los efectos que se pueda realizar con tranquilidad el desplazamiento ciclista aunque sea por esa banda, razón por la cual sugiero y le solicito coordinar esto con transporte para los efectos de ver la posibilidad de que algunas líneas de vehículos de transporte público sean derivados a otras arterias y dejar un poco más adecuado y despejado el tránsito de O'Higgins. También es importante coordinar este proyecto con el proyecto de subterráneo o de tranvía que viene que se está discutiendo, la verdad como usted señalaba incluso el director de tránsito no hagamos un trabajo que a la vuelta de la esquina va a tener que deshacerse porque viene otra tarea que es el subterráneo o es el tranvía y de eso estamos ad portas porque como estamos la catástrofe del transporte en nuestra ciudad y en el país va a ser catastrófica. Respecto de ordenanzas tuve nuevamente el desagrado de pasar por la plaza y observar toda clase de ruidos que están sancionados por la ordenanza que hemos aprobado, la verdad es que hay que tener paciencia para escuchar toda clase de ruidos que se exteriorizan a través del uso de parlantes que está claramente señalado que No corresponde, razón por la cual hay que coordinar señor alcalde y le sugiero coordinar con carabineros para que hagan cumplir esa y otras ordenanzas como la de los perros vagos que estábamos hablando aquí que proliferan y que son los primeros invitados a todas las actividades que hay, hay que buscar una solución efectiva, obviamente no estamos proponiendo deshacerse de los perros, que haya un canil adecuado para el tratamiento que no sigan teniendo familia. Finalmente está bien lo que señala Alex en pedir protección de los chiquillos que están en paro hay que recurrir a la palabra del presidente de su colectividad que fue muy prudente y les llamo a los estudiantes a reconsiderar estas actitudes de paro que no conducen a nada según él y que en definitiva señala que hay que tratar de dialogar y de convencerse mutuamente eso es lo que yo leí por lo menos, puede Alex desmentirlo con posterioridad a consideración un lapsus lingüe que se le pudiere haber escapada al presidente de su colectividad. Finalmente llamo a cumplir las instrucciones, señor alcalde, del contralor general en relación a la intervención o usos de medios en beneficio electoral en este municipio y en muchos otros, la verdad es que este tema da para largo, es una



inquietud que he venido haciendo en varias oportunidades y vamos a precisar en la semana este tema para su conocimiento y el de toda la comunidad.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, tiene la palabra el concejal Kuhn

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Paso.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tiene la palabra el concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Muchas gracias, primero que todo creo que cada uno de nosotros tenemos convicciones distintas y cuando es un año electoral parece que se profundizan, creo que es lamentable cuando se acusa al municipio de la matanza de perros, creo que esa no es la forma de hacer política, podemos tener diferencias pero es lamentable, y también lo publique en las redes sociales que no me parece lazar así al boleo acusaciones de este tipo, hay mucha sensibilidad con el tema de las mascotas en Concepción y creo que no es lo conveniente este tipo de acusaciones. Estuve reunido con casi todos los dirigentes y los comerciantes de Collao de la feria campesina y ellos me planteaban que 70 u 80% de ventas menos han tenido desde que están en la parte de atrás del estadio Ester Roa y ellos me han planteado cosas que sería bueno plantearlas en el concejo sobre la entrada, los horarios de cierre de las puertas, algunos de ellos han tenido que inconvenientes, se que ya se están poniendo estacionamientos en la parte de adelante del estadio, están los bomberos también viendo eso pero a pesar de eso las ventas no han sido buenas. De hecho uno de los dirigentes no abre su puesto porque no le es conveniente y bueno hicimos un recorrido completo para no tener un número no tan objetivo y la mayoría plantea que tiene entre un 50 a un 80% menos en las ventas. El tema de las frutas, los mariscos es delicado porque ellos tienen que vender o pierden sus productos y eso es lo que ellos plantean que muchas veces los horarios cuando les tiene que abrir las puertas no es lo que se acordó y ellos solicitan que esto se pueda arreglar, la idea es que se pueda conversar con ellos y poner a un funcionario municipal que nos ayude en esto porque creo que los vecinos de Collao utilizan bastante el beneficio de la feria campesina y obviamente esto los está perjudicando a ellos también. Yo no estoy contrario a que después de que se hagan todos los arreglos en Tegualda busquemos otra alternativa a lo mejor para ellos, sería bueno. Lo otro es que en avenida marina de Chile, obviamente sabemos los problemas que hay en el sector de Lorenzo Arenas por la locomoción por los arreglos que se están haciendo y obviamente pidieron que la municipalidad se hiciera parte, mucha gente está tomando locomoción allí y que tienen problemas con las veredas, es un problema que nos plantearon y me gustaría dejarlo en el concejo municipal. El tema de Tegualda ya lo plantearon ya está en la justicia y hay que esperar que es lo que se diga pero también es un tema relevante lo que está ocurriendo allí, falleció una persona y obviamente eso causo un impacto a los vecinos del sector, eso presidente gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, tiene la palabra el concejal Monjes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Señor alcalde, me voy a recibir de un tema creo yo de bastante envergadura para nuestra ciudad, de un tema que yo he tenido constantemente aquí en el concejo, que incluye el temas del puente bicentenario, lo que es Aurora de Chile y Pedro de Valdivia bajo. La verdad es que hoy día podemos decir con tranquilidad y con mucha responsabilidad, que hoy día los vecinos de Aurora de Chile están teniendo soluciones habitacionales como corresponde, con decencia y esto tiene que ver con lo que nosotros hemos de alguna manera implementado y usted liderado señor alcalde; cuando recién asumimos como concejales y usted como alcalde nosotros intentamos hablar con las autoridades de la época. No había ninguna solución decente ni menos en el sector de Aurora de Chile, y hoy día estamos viendo que el gobierno de la presidenta Bachelet ha escuchado el clamor de los vecinos a través de nosotros. Usted partió y este concejo haciendo obras concretas para el barrio como lo fue la iluminación de la cancha del Huracán, la sede, señalando claramente que nosotros queríamos que este barrio histórico de la ciudad siguiera teniendo la pertenencia que tiene en ese lugar. Hoy



podemos agregar que en la manzana M se están construyendo 206 viviendas de ellas son 57 casas de dos pisos que tienen 62 mts<sup>2</sup> aproximadamente o sea son casas como queríamos que fueran de calidad y como se lo merece la gente de ahí que le conquistó al río. Departamentos de 56 mts<sup>2</sup> todas viviendas sobre el estándar, creo que se escuchó el clamor y eso también lo señalaba en un documento que entregué al concejo el día 19 de marzo, hoy tenemos esto concreto y se están construyendo 270 viviendas más a continuación de Angol que también va en beneficio de los vecinos de Aurora de Chile y el total de este proyecto supera los 32.000 millones de pesos, lo que quiero decir es que este gobierno si cumple yo había dicho que aquí que habían compromisos incumplidos, nosotros nos encontramos con un puente cortado que no tenía solución porque no había solución para los vecinos. Quisieron hacer un puente encima de los vecinos, pasando por su cabeza sin darles ninguna solución habitacional a ellos y este gobierno responsablemente va a continuar, de hecho ya inicio por el lado de San Pedro de la Paz, y a fines del 2017 va a finalizar el puente y lo va a conectar con la calle Chacabuco como era inicialmente este proyecto porque este gobierno si cumple y no deja obras a medias. Cuando uno piensa en el crecimiento de la ciudad para el lado del río tiene que hacerlo pensando en las personas que habitan allí y sin lugar a dudas tenemos también que darles una solución a los vecinos de Pedro de Valdivia bajo, la presidenta Bachelet señaló que va a implementar un proceso especial para los títulos de dominio y Pedro de Valdivia Bajo requiere que se le entreguen sus títulos de dominio le hemos hecho un mejoramiento sustancial a este barrio, este es uno de los barrios elegidos durante el primer gobierno de la presidenta Bachelet para implementar el programa del Quiero mi Barrio, con todo lo que ha significado el desarrollo ahora estamos a portadas de terminar el Cesfam de Pedro de Valdivia Bajo espectacular, se han pavimentado calles, nuevas sedes sociales y nos falta el detalle de que la gente sea propietario de algo que le conquistó al río que también está resuelto, históricamente la gente está ahí asentada no que le quito un terreno a alguien sino que se lo conquistó al río, construimos el alcantarillado, su padre fue quien nos ayudo a conseguir los recursos para que la gente pudiera hacerse las conexiones domiciliarias para hacer el alcantarillado, la gente hoy día tiene alcantarillado, tiene agua potable, Pedro de Valdivia Bajo tiene luz eléctrica, se han construido casas que ya tienen más de 50 años y no reciben ningún beneficio porque como no son propietarios no pueden tener subsidios para reparar esas viviendas viejas de madera y por lo tanto yo creo que eso también necesita urgencia señor alcalde porque necesitamos que también la gente de Pedro de Valdivia Bajo pueda optar a algún subsidio para reparar sus viviendas para que puedan vivir dignamente, yo le pido que efectivamente sigamos avanzando, voy a entregar una carta que ya había entregado argumentando, ya hemos cumplido con Aurora de Chile y nos falta cumplir con los vecinos de Pedro de Valdivia Bajo que es un compromiso asumido, yo creo que este gobierno está dando muchas señales que le está dando la posibilidad a muchos chilenos de ser dueño de un pedazo de Chile y lamentablemente aquí en esta ciudad estamos dejando de lado un gran tema como es Pedro de Valdivia Bajo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

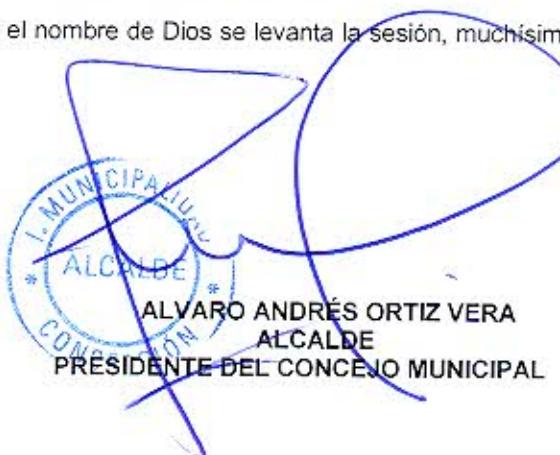
Paso.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, habiendo intervenido todos los concejales en el nombre de Dios se levanta la sesión, muchísimas gracias y que tengan una buena tarde.

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/msr  
ID DOC: 598121..

  
ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA  
ALCALDE  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL